

# LOS MINISTROS DE HACIENDA Y COMERCIO EXPONEN ANTE LAS CORTES ESPAÑOLAS EL PLAN DE ESTABILIZACION Y LA POLITICA MONETARIA

EL GOBIERNO YA ADVIRTIO--Dijo el Sr. Navarro Rubio--que íbamos hacia la liberalización del Comercio Exterior.

LOS UNICOS PUEBLOS CAPACES DE SOBREVIVIR --añadió--son los que saben de renunciamientos y esfuerzos

LA LIMITACION DE LA OFERTA MONETARIA--afirmo el Sr. Ullastres--conduce a una limitación de la demanda interior y exterior, y en ello radica la sustancia del plan

INTERVENCIONES DE LOS SEÑORES ALTOZANO, CUESTA MONEREO Y HERRERO TEJEDOR

Hoy continuará la sesión, a las diez y media de la mañana, en la que intervendrán D. Camilo Alonso Vega y D. Antonio Iturmendi

*Las Cortes Españolas celebraron ayer, a las cuatro y cuarto de la tarde, sesión plenaria bajo la presidencia de D. Esteban Bilbao, a quien acompañaban los vicepresidentes, Sr. Lequerica y marqués de la Valdavia; secretarios de la Cámara y el oficial mayor, don Felipe Larica. En el banco del Gobierno se hallaban todos los ministros, a excepción del de Marina, ausente de Madrid.*

Las anunciadas intervenciones de don Mariano Navarro Rubio y D. Alberto Ullastres habían despertado tanta expectación que las tribunas del hemisiclio aparecían llenas de invitados. En los escaños se hallaban casi todos los procuradores, y en el banco de la Junta Política los miembros de ella.

Leída el acta de la última sesión, y aprobada, se procedió a dar lectura de los nombres de los procuradores que por distintas causas excusaban su asistencia. Seguidamente, y con el ceremonial de costumbre, prestaron juramento los nuevos procuradores D. Lorenzo Hurtado de Saracho, D. Guillermo Ruipérez de Gallego y D. Luis Hertogs Echemendía.

## PALABRAS DEL PRESIDENTE

El presidente de la Cámara, D. Esteban Bilbao, pronunció a continuación las siguientes palabras:

"Señores procuradores:

Los ministros de Hacienda y de Comercio tienen pedida la palabra para explicar ante las Cortes las razones y fundamentos de esas disposiciones que, en razón de su urgencia, previa consulta con la Comisión creada por el artículo 12 de nuestra ley constitutiva, y de acuerdo con la de Ordenación Jurídica del Estado, vienen promulgándose estos días por la Jefatura del Estado, además del desarrollo y contenido de esa Ordenación económica, inicio de una nueva etapa—esperamos que fecunda—en la historia de nuestra economía nacional.

La importancia del tema y el interés que ha despertado en grandes zonas de la opinión nacional exigen que antes de entrar en el Orden del Día sean sus palabras las primeras que se escuchen en esta sesión.

Mas no sin antes expresar, para ellos y para el Gobierno, que bajo la presidencia del Caudillo ha dedicado tantas, tan fatigosas y fecundas vigilias al estudio del asunto, nuestra más sincera felicitación,

principalmente por el ingreso de España en la O. E. C. E.

Ni podría olvidar—¡cómo olvidar!—las alusiones amables y constantes que en el Parlamento norteamericano, así como también en la última sesión plenaria de la O. E. C. E., celebrada últimamente en París, se han pronunciado con relación a España, para corresponder a ellas con nuestra sincera gratitud y la seguridad de que, a fuer de españoles, jamás tacaños en la reciprocidad, sabremos corresponder al honor que se nos depara y a la justicia que se nos ofrece, brindándonos un puesto adecuado en ese organismo internacional.

Pero es que esa resolución, con ser, desde luego, tan justiciera, no por ello deja de ser menos agradecida, porque ella supone un reconocimiento del esfuerzo gigantesco realizado por este pueblo y este Régimen, que, después de haber vencido al Comunismo en los campos de batalla y nacido en la más absoluta penuria económica, ha sabido restaurar el orden, fecundar la paz, desarrollar su economía,

multiplicar su industria y asentar las bases de un nuevo progreso económico, camino seguro de otras futuras y más valiosas realizaciones. Que éste, señores procuradores, es el aval con que España suscribe y rubrica nuestro ingreso en esa Comunidad de pueblos y Estados, que, bajo el signo del mutuo respeto y de la mutua colaboración, constituye una verdadera salvaguardia para el destino de los pueblos libres y para la defensa de una civilización milenaria, cuna, refugio y condición precisa de un verdadero derecho de gentes.

Y nada más, señores procuradores; nuestra gratitud para los unos y para los otros y felicitaciones muy sinceras para el Gobierno y principalmente para nuestro Caudillo, en nombre de las Cortes Españolas." (Grandes aplausos.)

## Discurso del ministro de Hacienda, Sr. Navarro Rubio

El presidente de las Cortes concede la palabra al ministro de Hacienda, quien pasa a ocupar la tribuna.

El señor Navarro Rubio empezó su discurso así:

"A mediados del año pasado, y animado por la amable acogida que siempre me han dispensado las Comisiones de Hacienda y de Presupuestos de estas Cortes, informé sobre el desarrollo presupuestario y el desdesevolvimiento de la financiación interior debeniéndome a considerar los tres problemas a los que, sistemáticamente, me refiero: el problema de los gastos, el problema de los ingresos y el problema de los créditos.

El tema central de aquel discurso fué el de la necesidad de alcanzar el equilibrio económico a través de una buena ordenación. De manera reiterada, se planteaba

esta exigencia siempre que entraba en juego cualquier idea o circunstancia determinantes. "Las reglas de buena economía —terminaba diciéndoos— son válidas para todos los países, sean ricos o pobres. La estabilidad económica es la situación ideal para cualquier nación."

El equilibrio económico fué también el tema del discurso que hube de pronunciar ante vosotros, al presentaros, en 1957, la ley de Presupuestos, que contenía la Reforma Tributaria. Os decía en la frase final, al pedir os que votaseis afirmativamente el proyecto, que para la consecución del equilibrio político, el equilibrio económico es básico y fundamental, y que por entenderlo así, la ley de Presupuestos de aquel año marcaba con trazo vigoroso la ten-

decia hacia su propia e interna estabilidad.

Tuve el honor de dirigirme la última vez a estas Cortes, en diciembre de 1958. Había transcurrido ya un año de la puesta en vigor de la Reforma Tributaria. Se conocían los resultados obtenidos y se podían valorar las posibilidades que éstos descubrían; por esta razón os advertía que estábamos ya perfectamente dispuestos a alcanzar el equilibrio en el campo presupuestario; pero que éste no era más que el primer punto del problema, que el segundo punto era el equilibrio financiero hacia el que tendía, de una manera especial, la ley sobre ordenación del crédito a medio y largo plazo; y que "el tercero y último punto era la estabilidad económica, en la que una adecuada correspondencia entre la producción y el consumo, las importaciones y las exportaciones, permitiría situar a la economía española dentro del marco de la estabilidad monetaria, cerrando con esto un ciclo que habíamos desarrollado en circunstancias diversas de difícil repetición y abriendo otro desde el que, contando ya con una serie de grandes realizaciones económicas, podríamos mirar el porvenir con toda confianza y con la satisfacción de dejar a nuestros hijos una España incomparablemente mejor que la que nosotros recibimos." Estas fueron las palabras de entonces, y estas son las palabras de ahora.

#### HACIA LA ESTABILIDAD

En la perspectiva del Movimiento Nacional, la estabilidad económica se ve como la última dificultad que es preciso superar —prosiguió diciendo el ministro de Hacienda— para cerrar satisfactoriamente esa grandiosa y primera etapa de reconstrucción que ha desarrollado el régimen. Al igual que ha sucedido en otros países que se precian de bien administrados, la etapa de reconstrucción tiene que cerrarse con el broche del reajuste. Todas aquellas fuerzas económicas que han sido dislocadas a causa de las reacciones vitales que la necesidad del renacer impone, deben volver, pasada la angustia del momento, a ocupar la posición que normalmente les corresponde.

La ordenación se impone. Hay que afianzar los resultados obtenidos si se quiere evitar que nuevas oleadas monetarias, en vez de fecundar, diluyan o arrastren los terrenos conquistados. Hay que conseguir la estabilidad económica, porque, con ella —como os dije en mi anterior discurso— habremos establecido el soporte más firme de las estabilidades de todo orden; una sólida base de partida para nuevas realizaciones económicas y el supuesto necesario para que España se sume, con pleno sentido, interés y prestigio al concierto económico de las naciones libres.

De una manera deliberada, porque quería destacar su importancia, quise cerrar esta idea de la estabilidad económica con la advertencia de que era el supuesto ne-

cesario para la incorporación de España, con pleno sentido, interés y prestigio, al concierto económico de las naciones libres. No se trata de una mera apostilla oratoria, ni de establecer la obligada correspondencia que siempre existe entre los órdenes interior y exterior de la economía. Esto, aun siendo importante, no descubre ninguna razón determinante, y es preciso que valoremos las circunstancias actuales de modo que nos sugieran acciones decisivas que nos inciten a obras, porque sea cual sea el particular modo de pensar que cada uno tenga sobre estos problemas, el hecho es que la relación con los organismos financieros internacionales resulta de todo punto indispensable para conseguir los auxilios que otros países, en circunstancias similares a las nuestras, han obtenido; para evitar que, en nuestra ausencia, se adopten acuerdos que afecten a los intereses de nuestra economía, y para conseguir una justa posición en el ámbito internacional donde en estos momentos se están desarrollando movimientos de amplia convergencia que afectan sustancialmente a las bases económicas del área geográfica y política a que pertenecemos.

### ESPAÑA Y LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES

Nadie podrá culpar al Gobierno de abandono en este asunto. El Gobierno español, consciente de la importancia que los Organismos internacionales tienen en los tiempos presentes, ha estado en constante relación con la O. E. C. E. y con los dos Organismos que nacieron como consecuencia del acuerdo de Bretton Woods: el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial de Reconstrucción.

Nuestra relación con estos Organismos constituye una historia formada de pequeños acontecimientos, a los que no voy a referirme porque, en este momento, resultaría puramente anecdótica. El hecho es que las relaciones con la O. E. C. E. se establecieron con carácter oficial y permanente a partir del convenio del 10 de enero de 1953, ratificado en 28 de mayo del mismo año, por el que se acordó la asociación de España a los trabajos de este Organismo, hasta este momento en que—como sabéis—ha ingresado como miembro de pleno derecho, en virtud del acuerdo de 20 de julio último. Respecto al Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial, España solicitó y obtuvo su ingreso en cada uno de estos Organismos. Se formalizó oficialmente esta incorporación en virtud del Decreto-ley de 4 de julio de 1953, y como consecuencia asistimos a la Conferencia de Nueva Delhi, durante los días 6 al 10 de octubre del pasado año. En suma, señores, tanto en el orden interno como en el orden externo, todo estaba preparado y orientado para que nuestra economía evolucionase de acuerdo con las circunstancias entonces definidas.

### LOS RECIENTES ACONTECIMIENTOS ECONOMICOS

Pero, precisamente en los últimos días del año, surgen tres hechos económicos, no por advertidos menos trascendentes, que, por su importancia, producen una fuerte conmoción en la economía mundial. Uno de estos hechos es la convertibilidad de la mayor parte de las valutas europeas y seguida por las de América, con repercusiones que han alcanzado a países americanos y africanos. Otro hecho es la libertad en los intercambios comerciales declarada hasta límites que, en algunos países, alcanza el 90 por 100. El tercero es el ajuste monetario, fiscal y comercial realizado en aquellas naciones donde existían tensiones inflacionistas, con el fin de suprimirlas y ajustar la ordenación interna de sus economías a las exigencias que, en el plano internacional, reclamaban las dos medidas anteriores.

Cada una de estas tres medidas tiene su significado propio, pero no se conciben en su plenitud si no se combinan con las demás. La relación entre convertibilidad externa de la moneda, libertad de intercambio y ajuste interno de la economía responde a los principios básicos de la ló-

gica económica más elemental, y descubre el propósito inequívoco de conseguir la estabilidad como plataforma estratégica desde la que se pueda salir y a la que se pueda volver con toda seguridad y fortaleza en la lucha para la conquista de los mercados internacionales, y advierte también, dado el carácter recíproco de las relaciones internacionales, que todas estas medidas producen necesariamente sus efectos no sólo en el país que las dicta, sino en todos aquellos que, directa o indirectamente, mantienen relaciones con él, y que visto este problema en su conjunto y objetivamente considerado, todos aquellos países que no adoptan medidas similares

se encuentran en una posición de manifiesta inferioridad frente a los que emplean mejores armas en sus mismos campos.

### CONSULTAS DEL GOBIERNO

Ante estos acontecimientos, el Gobierno español no podía permanecer insensible. Estábamos obligados a enfrentarnos con la situación y considerar que se podía hacer, cómo se podía hacer y cuándo se podía hacer. Pero, antes de decidir sobre estas preguntas, creyó el Gobierno conveniente recabar la consulta de la Organización Sindical, Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Banco de España,

Confederación Española de Cajas de Ahorro, Consejo Superior Bancario, Instituto de Estudios Agro-Sociales, Instituto Nacional de Industria, Instituto de Estudios Políticos, Facultad de Ciencias Económicas y Consejo de Economía Nacional, que componen el cuadro de las instituciones del país, llamadas por su competencia a asesorar en esta materia.

A través de esta encuesta, el país entero, por medio de sus cauces de representación más responsables y de sus instituciones consultivas más calificadas por su competencia y jerarquía, expuso libremente su parecer sobre la orientación que, en el futuro, debería darse a nuestra economía, llegando por unanimidad a la conclusión de que, cualesquiera que fuesen las circunstancias mediante las que se desarrollasen las fórmulas de cooperación internacional que estaban ensayando otros países, se hacía de todo punto indispensable colocar a nuestra economía en situación de defensa contra cualquier contingencia desfavorable, o de aprovechar cualquier contingencia favorable, lo que, a juicio de todos, solamente podría obtenerse alineando nuestra economía con la de otros países europeos, para lo que, a su vez, era necesario conseguir la estabilidad. Hay que felicitarse de que esta idea, que hoy día tiene en lo económico categoría universal, haya encontrado un eco unánime en todos los organismos responsables del país, porque de este modo la decisión del Gobierno se convierte en un auténtico acuerdo nacional, en un acto político de significación propia y especial, porque pone de relieve la virtualidad y eficacia de los principios a la vez orgánicos y democráticos en que se inspira la doctrina del Movimiento y sobre los que está montada la organización institucional de nuestro Estado.

#### ESPAÑA ES COMPRENDIDA

De acuerdo con estos propósitos, el Gobierno español acentuó sus relaciones con el Fondo Monetario Internacional y con la O. E. C. E. y creó un clima propicio a que sus comisiones de estudio conociesen de cerca nuestros problemas, y al igual que habían hecho con otros países, nos ayudasen a resolverlos, no sólo mediante los auxilios normales, sino también con la aportación de aquellos otros de carácter extraordinario, indispensables para que nuestro país se pudiese colocar, dentro de un corto plazo, en la línea de colaboración internacional que las nuevas circunstancias demandaban.

Los Organismos internacionales han conocido perfectamente nuestra situación, han comprendido nuestro propósito y nos han brindado la ayuda necesaria al mismo tiempo que les ofrecemos, por nuestra parte, el esfuerzo que, de modo adecuado y suficiente, requieren las distintas exigencias que comporta un plan de estabilidad. La atención y el interés que los Organismos internacionales nos han dispensado a través de sus representantes más calificados, merece nuestro reconocimiento, y quiero ser yo, a fuer de caballero, quien así lo exprese en la primera oportunidad que se me presenta para rendir público testimonio de su comportamiento.

Esta es la historia próxima del problema que hoy entra en su fase ejecutiva. Los acontecimientos han hablado por sí solos. Si desde el punto de vista puramente interno las medidas en pro de la estabilidad podrían tener algunos opositores, una vez que surgen las nuevas circunstancias de orden externo, se hace muy difícil entrever que haya quien pueda contradecirlas. Si algunos, todavía discuten la conveniencia de la estabilización, me permito invitarles a que reconsideren nuestra situación a la vista de los últimos acontecimientos.

Me veo obligado a insistir sobre este punto, porque antes de discutir sobre cualquier política de estabilización, resulta indispensable comprender que la estabilidad, en los momentos actuales, constituye la única garantía que nos asegura la continuación de nuestro desarrollo económico sin graves restricciones en el consumo.

#### NUESTRA BALANZA DE PAGOS

Los señores procuradores saben perfectamente que la continuación del desarrollo económico nacional exige un gran volumen de importaciones en bienes de equipo y de producción. Y saben también que todos estos bienes no se pueden obtener con las divisas que la exportación nos proporciona. Es decir, que existe un desequilibrio en nuestra balanza de pagos. Este déficit de nuestra balanza sólo puede saldarse a plazo largo con una política de exportaciones que llegue a alcanzar la nivelación, y a plazo corto con la complementaria ayuda monetaria o crediticia del exterior. Pero ni podríamos desarrollar una política de exportaciones a largo plazo ni podríamos conseguir los auxilios necesarios del exterior si existiese una constante elevación de los precios de las mercancías nacionales que impidiera toda posibilidad de competencia en el extranjero. No voy a insistir sobre este proceso que, en otros países, se ha puesto de relieve con amenazadora claridad; prefiero manifestar los aspectos positivos de nuestro problema.

La madurez interior que ha alcanzado nuestra economía, como consecuencia de nuestra gran obra de reconstrucción, junto a las circunstancias internacionales que han tenido lugar en los finales del último año y comienzo del corriente, y, muy particularmente, la propicia disposición de los organismos internacionales para comprender nuestro problema y proporcionar la ayuda necesaria, son condiciones óptimas que, aprovechadas convenientemente, pueden abrir, abren, luminosas perspectivas para nuestro desarrollo económico con tal de que descansen un poco en nuestra marcha, re-

ajustemos nuestras fuerzas y las pongamos en línea, mediante lo que hemos dado en llamar el Plan de Estabilización. Y dicho esto, a modo de prólogo, procuraré explicar, con la mayor claridad posible, en qué consiste nuestro programa o Plan de Estabilización.

#### OBJETIVOS DEL PLAN DE ESTABILIZACIÓN

Un plan de estabilización es un conjunto de medidas dirigidas a la consecución de dos objetivos simultáneos: el mantenimiento de los precios en el interior y el mantenimiento de la cotización de la peseta en el exterior. Estos dos objetivos tienen que ser simultáneos, porque, como fácilmente se comprende, se trata en realidad de un solo problema: el sostenimiento del valor de la moneda en sus dos vertientes, interna y externa.

Para conseguir estos objetivos, el plan desarrolla dos clases de operaciones: una primera que pudiera denominarse, sintéticamente, liberalización, y otra segunda, que pudiera responder a la rúbrica de nivelación.

La primera clase de operaciones o liberalización consiste en suprimir los obstáculos de orden administrativo que impiden que los precios alcancen su nivel normal y la cotización de la peseta su valor real. Como todos estos obstáculos eran establecidos como mecanismos de contención, al aflojarse o suprimirse, tanto los precios en el interior como la peseta en el exterior, tienden a alcanzar un nivel superior al actual, dándose la paradoja de que un plan que tiene por objeto, para el futuro, evitar el alza de precios y la baja en la cotización de la peseta, puede empezar provocando una reacción contraria. Lo que puede suceder —insisto— porque se pasa de una situación artificial a una situación real.

Los mecanismos de contención que, principalmente, actuaban sobre los precios interiores eran, como es sabido, las intervenciones de un lado y, de otro, las ayudas estatales en forma de primas o subvenciones. Es esencial, por tanto, para todo plan de estabilización, la supresión de intervenciones, subvenciones y ayudas económicas, junto a lo que se ha dado en llamar, a partir del plan francés, la despresupuestación.

Sobre la cotización de la peseta, yo me limito a manifestar que el ministro de Comercio os hará las declaraciones oportunas. Los mecanismos de contención operaban a través de cambios diferentes y protegidos, razón por la que el plan establece, como medidas liberatorias, la unificación de los cambios y la devaluación, a fin de conseguir que el cambio oficial sea el que realmente exija el mercado internacional.

La segunda clase de operaciones o nivelación tiende a consolidar los precios y cambios que resulten como consecuencia de la liberalización. Es, sin duda, la operación más importante, la más sustancial. De nada serviría la fijación de un valor determinado a la moneda, si una serie de causas internas estuviesen provocando constantemente su envilecimiento. Para que la consolidación se realice, hay que detener las presiones inflacionistas en el interior y el déficit de la balanza de pagos en el exterior. Y como quiera que existen presiones inflacionistas allá donde las gastos de un país superan a sus recursos disponibles, se procura establecer el equilibrio entre estas dos partidas; del mismo modo que en el orden de la balanza de pagos se procura también la nivelación, mediante la necesaria ayuda exterior que venga a cubrir el descubierto resultante. Este es el centro del problema, la clave de la solución, el eje sobre el que gira el Plan de Estabilidad.

Dada la correspondencia que existe entre los distintos elementos y sectores de la economía, existen soluciones diversas, infinitas soluciones. Se puede operar sobre el consumo o sobre la inversión, sobre el sector público o sobre el sector privado, sobre algunos o todos a la vez. Lo lógico es que se actúe sobre todos aquéllos que aparez-

san dislocados o desequilibrados, y lo prudente es que se acepten aquellas medidas que menos quebranto ocasionen al país o que mejor se adapten a las exigencias nacionales. Es, en definitiva, un problema de táctica económica sobre el que no caben, "a priori", más que reglas generales; pero que, en definitiva, cualquiera que sea la resolución adoptada, tiene que presentar como único resultado satisfactorio, la nivelación, porque sin nivelación, no cabe ni puede pensarse en estabilidad.

Y existe, de hecho, una tercera clase de operaciones, que pudieran llamarse de transición, puesto que todo plan debe contener las precauciones necesarias para que su ejecución sea permitida por la situación económica del país, y reunir todos los requisitos indispensables para que la evolución se haga con toda prudencia y cautela, para que las situaciones dislocadas puedan volver a su posición natural sin graves quebrantos, para que la transformación se haga por lisis y no por crisis, para que todo se desarrolle con sentido constructivo y dentro de un ambiente de comprensión y confianza.

Nuestro programa o Plan de Estabilización responde, como es lógico, al anterior planteamiento, y de él voy a servirme para exponeros, con la mayor claridad y concisión, las bases sobre las que se afirma, rogándoos disculpéis mi falta de habilidad, si fatigo excesivamente vuestra atención o no logro dar la medida exacta al comentario.

### LA LIBERALIZACION

En primer lugar, el Plan se presenta como un conjunto de operaciones de liberalización. La liberalización es el alma de la estabilidad, el espíritu que le da vida; pero la idea de libertad económica tiene que ir necesariamente unida a la idea de suficiencia, lo contrario sería el sometimiento de los débiles al despotismo de los fuertes.

Yo no sé, señores procuradores, si nos hemos dado cuenta de todo lo que para nosotros significa la liberalización.

Significa, como os he dicho, el paso de una economía de escasez a una economía de suficiencia, con todas sus decisivas derivaciones. En una economía de escasez, el problema de la distribución de los limitados bienes que existen se plantea como el primero de todos los deberes del Gobierno. El Gobierno no tiene más remedio que establecer los controles necesarios para que la distribución alcance a todos o al mayor número posible de ciudadanos, en particular si se trata de las clases económicamente más débiles, imposibilitadas, por este motivo, de obtener por sus propios medios, otras sustituciones o suplencias.

Las medidas sobre fijación de precios, drenaje de medios de pago, regulación de la producción, control del crédito (o al menos de ciertos créditos), el intervencionismo del comercio exterior y hasta, incluso, el racionamiento de productos vitales de consumo, son medidas absolutamente necesarias en épocas de escasez. El Gobierno que no las dictare no merecería, propiamente este nombre. Pero una vez que las circunstancias han cambiado, su mantenimiento resulta contraproducente. La liberalización sustituye con ventaja a todos los controles autoritarios. Los aparatos ortopédicos resultan molestos y son un grave obstáculo para la marcha. La economía busca, de una manera espontánea, sus cauces naturales, y la misma razón de gobierno que antes sirvió para asegurar a un país, en tiempos de escasez, sus recursos vitales, sirve ahora para cambiar el signo de la política y asegurar mejor los mismos recursos en tiempos de suficiencia. Circunstancias de signo contrario tienen, necesariamente, que provocar medidas diferentes.

Cuando nuestro país se encontraba en aquellas circunstancias difíciles, de todos conocidas, se alzó la voz de nuestro Caudillo, para abrir los ánimos a la confianza, y a través de unas declaraciones a un corresponsal del "Daily Telegraph" nos decía: "...que, pese a las dificultades de la hora y a la incomprensión que nos ha rodeado, vamos con paso firme progresando hacia nuestra meta. Alcanzada ésta, la

claros que este deseo se cumple, de acuerdo con las nuevas circunstancias, mediante las medidas contenidas en el Decreto-ley de Ordenación económica, que obedece al Plan de Estabilización.

Como declara su exposición de motivos "el Decreto-ley establece la liberación progresiva de la importación de mercancías, y paralelamente, la de su comercio interior; autoriza la convertibilidad de la peseta y una regulación del mercado de divisas; faculta al Gobierno para modificar las tarifas de determinados impuestos, y al ministro de Hacienda para dictar normas acerca de volumen de créditos" y tras de manifestar que "las medidas restrictivas de emergencia entrañaban un carácter transitorio" anuncia, seguidamente, "que ha llegado el momento de iniciar una nueva etapa que permita colocar a nuestra economía en una situación de más amplia libertad, de acuerdo con las obligaciones asumidas por España como miembro de pleno derecho de la O. E. C. E.

Tenemos que estar satisfechos de estos propósitos y medidas porque vienen a significar el cumplimiento de nuestros deseos, la recompensa a los sacrificios y esfuerzos realizados durante esta etapa de reconstrucción y el reconocimiento de que nuestra economía ha alcanzado el grado de madurez necesario para pasar de una situación ajustada bajo el signo de la esca-

libertad de comercio podrá ser cada vez más amplia. Nuestra política no la dicta el capricho, sino la necesidad". Es para mí una satisfacción recordar estas frases del Jefe del Estado español, y poder anun-

sez y la intervención, a otra situación que puede perfectamente ordenarse bajo el signo de la libertad y la suficiencia.

### LA NIVELACION

En segundo lugar, nuestro programa de estabilidad plantea un conjunto de operaciones que tienden a la nivelación de los gastos e ingresos de nuestra economía. Constituye, como hemos dicho antes, la parte más fundamental de la estabilización y consiste, en definitiva, en un ajuste de cifras. Las cifras son, tienen que ser, por lo tanto, las que den la ponderación exacta del problema, y por eso he dispuesto que os repartan una serie de cuadros numéricos, a través de los cuales podáis obtener todos los elementos de juicio indispensables para apreciar la importancia relativa de las medidas adoptadas.

Es inútil pretender, a través de un sólo discurso, exponer toda la serie de cuestiones que plantea el ajuste numérico de una economía. Voy a limitarme, por tanto, a considerar las que son ciertamente básicas, porque en función de ellas se opera el reajuste de las demás, los datos clave sobre los que montamos el esquema que siempre tuvimos en cuenta al definir nuestra posición con los representantes de los Organismos internacionales. Estos datos clave han sido fijados con el mayor rigor y responden a los estudios o prospecciones de nuestra situación, de los que voy a daros cuenta porque estimo que es la mejor manera de penetrar en el fondo del asunto y el mejor tributo que nuestra responsabilidad puede rendir a vuestra confianza.

Estos estudios o prospecciones han sido tres: el primero, fundamentalmente técnico, consiste en conocer cuál es la cifra de la nivelación. El segundo, a la vez técnico y político, tiene por objeto apreciar si la economía española puede, en efecto, desarrollarse sin graves quebrantos dentro de esa cifra límite. El tercero es fundamentalmente político, puesto que marca el grado de sacrificio que es preciso hacer para que la estabilidad se alcance. Los expondré sucesivamente.

### CIFRA LIMITE DE MEDIOS DE PAGO

El primer estudio que, lógicamente, se debía hacer era el de la fijación del límite estable para la nivelación. Hasta qué medida se estima que no produciríamos perturbaciones por defecto o exceso de masa monetaria. Cuál es, en definitiva, el volumen de medios de pago que permite la estabilidad.

Esta cifra del volumen de medios de pago, entendiendo por tales la circulación fiduciaria más las cuentas a la vista cuando se trata de una economía en progresivo desarrollo como la nuestra, se puede obtener, como sabéis, mediante el incremento del volumen monetario en igual porcentaje que el experimentado por la Renta Nacional. El incremento anual de nuestra Renta viene estimándose por las últimas estadísticas en un promedio de un 4 por 100, y como el incremento que pudiéramos llamar ortodoxo de los medios de pago debe responder a la misma proporción, se ha razonado que si el volumen de medios de pago a fin de 1958 era de 190.000 millones de pesetas, en números redondos, un aumento del 4 por 100 anual de la masa monetaria arrojaría una cantidad un poco inferior a los 8.000 millones de pesetas que no supondría, en modo alguno, un incremento perturbador. Esta cifra de incremento es importante no sólo por la cantidad que representa, sino por su significación, ya que descubre la posibilidad de impulsar todos los años la expansión de la economía en un límite considerable, dentro siempre del marco de la estabilidad, por lo que la estabilidad, lejos de suponer un estancamiento, lleva en su propio planteamiento el desarrollo constante y progresivo de la vida de la nación.

Pero es que, además de este incremento que pudiéramos llamar normal, producido por el propio impulso de nuestra economía, existe otro originado por la ayuda de divisas extranjeras que vamos a recibir con la puesta en marcha del

Plan de Estabilización, y cuya explicación me váis a permitir porque puede presentar alguna circunstancia que, quizá algunos no hayan valorado.

Con la utilización de divisas extranjeras, al mismo tiempo que evitamos la salida de pesetas al exterior, producimos una inmovilización de estas cantidades en las cuentas oficiales, lo que constituye un fondo considerable de pesetas que de esta forma se sustrae a la circulación. Es lo mismo que viene sucediendo con la parte de la contrapartida americana, que queda sin emplear y es lo mismo que sucederá con los depósitos anticipados exigidos a los importadores hasta tanto que la importación se realice. Todas estas partidas producen efectos contractivos sobre el movimiento de la masa monetaria que podemos compensar, en principio, disponiendo por otros conductos, el aumento de los medios de pago en esa misma proporción. He indicado que nos permiten en principio establecer la compensación, puesto que existen otras partidas de signo contrario, que producen efectos expansivos, y que se hace preciso traer a colación, para apreciar cuál es en definitiva el resultado. Comprendemos en estas partidas de efectos expansivos, en primer lugar, el propio empleo por las Autoridades americanas y españolas de las cantidades depositadas en las cuentas de contrapartida provenientes de la Ayuda y, en segundo lugar, el mayor crédito para el pago de la cosecha que será necesario conceder al Servicio Nacional del Trigo, en la parte que exceda de nuestras previsiones y que ha sido objeto de una consideración especial. Pero compensadas las partidas expansivas con las contractivas, siempre queda una cifra de importancia de signo positivo, que podemos sumar a la del incremento anual de los medios de pago, como complemento permisible de nuestra expansión.

Esta última cifra, una vez hechas las debidas compensaciones, se ha estimado en 6.500 millones de pesetas, que sumados a los 8.000 millones de pesetas en que se pondera aproximadamente el incremento anual, arroja una cantidad total de 14.500 millones de pesetas, que es, en definitiva, el límite al que debemos llegar.

### NECESIDADES

Determinada la cifra límite señalada para la nivelación, el segundo estudio que lógicamente debe hacerse es el de la posibilidad o conveniencia de acomodar a ella nuestra situación presente. Es pre-

ciso conocer si nuestra economía puede desenvolverse razonablemente dentro del límite señalado a los medios de pago. Debe hacerse una encuesta de necesidades. Y esto es, en realidad, lo que hemos hecho: valorar las necesidades del sector público y el sector privado ajustándolas a cifras aceptables y procurar que existiese entre ambos el mismo grado de renunciamiento, cuando el Estado no diese—como ha sucedido en muchos casos—una clara nota de ejemplaridad.

El resultado de esta prospección ha sido el siguiente: El sector público, después de hacer una substancial rebaja en sus previsiones, viene a participar en el incremento de los medios de pago, por la cantidad de 3.500 millones de pesetas, con lo que su cifra total de gastos es la de 80.000 millones de pesetas que figura en el Memorandum. Pero esta cifra requiere muchas aclaraciones para que sea bien comprendida.

Lo primero que debemos aclarar es que se entiende por sector público. La distinción entre sector público y sector privado no responde a conceptos estrictamente económicos. La economía rompe todas las dicotomías, no sabe de compartimentos estancos y es indiferente, al mismo tiempo, a la proporción con que cada uno de estos dos sectores administrativos del país participa en el producto social, con tal de que la suma total de ambos no sobrepase el límite permisible.

Esto, no obstante, la distinción entre el sector público y el sector privado se impone, no sólo por razones de claridad administrativa, sino también porque se trata de diferentes ordenaciones de gastos y, sobre todo y esto es lo más importante, porque tiene, al menos en nuestro caso, distintas fuentes de financiación. En nuestro caso, en este momento y como consecuencia de las medidas desde antes adoptadas para alcanzar la nivelación en el sector público, existe una perfecta correspondencia entre los medios de financiación públicos y las necesidades del Estado y de los organismos públicos por él tutelados, lo que justifica por sí solo, sin necesidad de ningún otro razonamiento, la distinción establecida.

En la cuenta del sector público figuran dentro de los ingresos, además de los presupuestarios, que se estiman en 63.000 millones de pesetas, la Ayuda americana, que se valora en 4.000 millones de pesetas; lo que pudiéramos llamar el mercado público de capitales, formado por las Cajas de Ahorro, Mutualidades y Montepíos, Compañías de Seguros, por valor de 6.000 millones de pesetas; la cuenta del Tesoro en el Banco de España hasta un límite de 3.500 millones de pesetas sobre el del año anterior, y un último concepto, al que luego haré una referencia especial, valorado en 3.500 millones de pesetas, formado por los ingresos en que se estiman los nuevos impuestos.

En la columna de gastos figuran, además del presupuesto que aparece con la misma cifra señalada para los ingresos, de 63.000 millones de pesetas, un concepto que pudiéramos denominar gastos públicos a financiar con la Ayuda americana, por valor de 4.000 millones de pesetas; el Instituto Nacional de Industria, por importe de 7.100 millones de pesetas; las entidades oficiales de crédito no comprendidas en el estado letra C) del Presupuesto, con la cifra de 2.700 millones de pesetas; las Corporaciones locales, incluido el Banco de Crédito Local, con 1.200 millones de pesetas; un complemento de vivienda de 1.000 millones de pesetas y los nuevos gastos del Presupuesto, originados por la devaluación, que importan otros 1.000 millones de pesetas. Total, 80.000 millones de pesetas.

### SACRIFICIO COMUN

Para ajustar esta cifra, el Gobierno ha tenido que hacer un gran esfuerzo de contención del gasto, dando con ello una prueba de ejemplaridad que merece, por parte de todos, el reconocimiento, y que yo, por mi parte, quiero aprovechar para rendir un tributo de agradecimiento a

mis compañeros de Gobierno, que con la mayor altura de miras han colaborado a este objetivo de reducir los gastos públicos, a sabiendas de que con estas medidas quedaban afectados, en muchos casos de modo importante, sus posibilidades de actuación como jefes de un Departamento ministerial.

Pero, pese al esfuerzo realizado por los Departamentos ministeriales, ha sido de todo punto indispensable aumentar algunas imposiciones a fin de cubrir el déficit resultante, aun después de hecho el anterior reajuste de cifras, ya que se hace necesario tomar en cuenta los mayores gastos ocasionados por la devaluación. Es lógico, por otro lado, que la masa consumidora del país contribuya al esfuerzo que se exige a la Administración y a las fuerzas productoras, porque, en definitiva, este esfuerzo repercute en el bienestar general.

La cifra que debe alcanzarse este año por este concepto es la de 3.500 millones de pesetas y para obtenerla se han elegido, dentro de las soluciones capaces de resolver el problema, aquellas imposiciones o tarifas que ya tenían planteada su corrección por motivos especiales, y en las que, además, se daba la circunstancia de arrojar precios notoriamente inferiores a los internacionales. Los precios o tarifas que se encuentran en estas circunstancias son los que afectan a los productos petrolíferos, teléfonos, tabacos y ferrocarriles.

La elección de los productos petrolíferos es obvia, porque en ellos concurre la circunstancia especial de constituir, en gran parte, la causa del déficit de nuestra balanza de pagos. Respecto al servicio telefónico, existe en los actuales momentos un grave problema de financiación para el Tesoro que es, como sabéis, el primer accionista, resuelto en gran medida con las elevaciones acordadas. La tercera de las imposiciones es la del tabaco, en la que ya existía una grave desproporción entre los costes y los precios de los distintos productos y labores, y cuyo ajuste, como consecuencia de la devaluación, se hace de todo punto indispensable para la buena administración del monopolio. La cuarta y última de las elevaciones acordadas se refiere a la Renfe, empresa que ocasiona un grave déficit al Tesoro, lo que aconseja centrar en ella, especialmente, la despresupuestación.

Con estas cuatro medidas se fija la participación del país en el Plan de Estabilización, y creemos haber atendido con ellas a todos los aspectos del problema.

En el aspecto económico, las elevaciones resultan aconsejables por su insignificante repercusión en los precios. La única medida que puede afectar a los mismos es la subida del transporte, pero siempre en escasísimo porcentaje. Después de hechas las discriminaciones aconsejadas por nuestro actual nivel de precios y a la vista de las tablas "in put au put" aplicadas en este caso, resulta que, en la demanda final, la elevación por este motivo viene a representar un promedio del 0,50 por 100 del valor del producto, sin que, en ningún caso, sobrepase el 1 por 100.

En el aspecto social, debemos significar que las clases más acomodadas experimentan un recargo mayor que las demás, puesto que son las que utilizan en mayor proporción los carburantes, el teléfono y los tabacos de lujo.

Y por último, desde el punto de vista político, no cabe duda de que todos los españoles, en la medida de sus fuerzas, deben contribuir al Plan de Estabilización, para aliviar de esta manera los sacrificios del sector público y para ensanchar, al mismo tiempo—puesto que en economía todos los vasos son comunicantes—, las perspectivas que en este año se le presentan al sector privado.

#### POLITICA DE CREDITO

El sector privado, como se ha indicado antes, después de haber reducido a 3.500 millones de pesetas la participación del

sector público en el incremento de los medios de pago, dispone de 11.000 millones de expansión realizables a través del crédito bancario, pero conviene decir que esta cifra no significa el volumen total de inversiones que puede acometer el sector privado, puesto que existe, además, todo el volumen del ahorro interno que le puede llegar a través del mercado de capitales o por otros medios que se hallan a su disposición, así como deben tenerse en cuenta también los capitales que provengan del exterior. La cifra de 11.000 millones significa solamente la parte de crédito que puede utilizar el sector privado a través del sistema bancario por la natural repercusión de este crédito sobre la creación de dinero. Y hecha esta aclaración debo añadir otras que pueden contribuir a una mejor valoración de este importante problema.

Una de las observaciones que considero oportuno hacer es que la limitación o contención del crédito la debemos estimar, por sí sola, como una medida necesaria y conveniente, aun cuando no se tratase de un plan de estabilización. Es, sin duda una política molesta, porque actúa creando tensiones; poniendo dificultades, colocando en situación incómoda a todos aquellos—que son los más—necesitados de medios ajenos para la financiación o comercialización de sus negocios. Es, sin duda, una política contradictoria porque se establece en los períodos de desarrollo, precisamente cuando el crédito resulta para muchas empresas más razonable y conveniente y, sobre todo, es una política delicada, porque puede, en ocasiones, ir más lejos de lo conveniente; pero, como aclaraba hace poco uno de nuestros mejores economistas, al que glosó con sumo gusto, las medidas de contención del crédito pertenecen a la prehistoria de la política monetaria; presentan, sin duda alguna, inconvenientes, pero son absolutamente indispensables cuando el encarecimiento del dinero resulta impotente para frenar la expansión de muchas empresas, deformadas por la ventaja de los grandes márgenes de beneficios y acostumbradas a traspasar todas las nuevas cargas a los precios de los artículos que producen. La

contención del crédito viene a representar, en estos casos, la revancha de la economía, la corrección que la economía impone a los que no supieron o no quisieron medir el corto alcance de los momentos fáciles.

Otra de las observaciones que quería hacer es que no todo son efectos negativos en la política de contención del crédito: que gracias a ella se puede obligar a los empresarios a cortar la desmesurada expansión de sus negocios, a liquidar sus "stocks" de mercancías, a mermar los beneficios fuera de línea del período de inflación, a lograr una serie de reacciones que debemos provocar necesariamente si queremos que se nos abran de par en par las puertas de la estabilidad. Y quería también manifestar que tienen razón quienes aprecian dificultades en la ejecución de esta política y nos advierten que no es lo mismo un crédito para la circulación de mercancías que un crédito para retenerlas y especular con su precio. Ni es lo mismo un crédito para facilitar capitales de explotación o compra de maquinaria que para la adquisición de títulos o la transferencia de bienes inmuebles, y que además de estas apreciaciones de carácter económico existen otras de carácter social, que nos obligan a pensar detenidamente en las consecuencias del crédito que se deja sin conceder o que se concede. Pero con todo esto lo único que se pone de manifiesto es que ni uno sólo de los procedimientos que las autoridades monetarias tengan a su alcance debe dejar de ponerse en juego para lograr que el crédito y sus limitaciones salven los inconvenientes y alcancen las ventajas que ni uno sólo de los medios de información disponibles debe dejar de utilizarse para conocer las situaciones anómalas y discernir sobre sus causas y remedios; que en especial debe atenderse la resistencia de aquellas empresas, generalmente modestas, que no tengan la flexibilidad necesaria para acomodarse, aunque sólo sea transitoriamente, al período durante el que se impongan las limitaciones. Todo esto, señores, lo saben las autoridades monetarias y lo saben los Bancos oficiales y privados, capaces de advertir todos los matices de esta delicada gestión, dispuestos a actuar de modo constructivo en esta línea y respetuosamente fieles a las instrucciones que reciben. Si la experiencia de estos dos últimos meses, en los que se han aplicado las medidas de contención, sirve de tónica para la dificultad del problema, permitidme que me exprese en términos de seguridad y confianza.

#### LA TRANSICION

La tercera y última clase de operaciones que debe acometer todo plan de estabilización son las que hemos dado en denominar operaciones de transición. Se hace necesario tender un puente entre las dos situaciones, a fin de que el cambio sea lo menos brusco posible. El paso de la rigidez a la flexibilidad debe hacerse paulatinamente; el proceso de la liberalización debe avanzar en el tiempo y en el espacio con el ritmo adecuado y la extensión prevista, a fin de conseguir, de un lado, que las medidas de la estabilización produzcan sus efectos desde el primer momento, y evitar, de otro, que los remedios, aunque se consideren naturalmente saludables, produzcan resultados más graves que los que se tratan de corregir.

A esta preocupación obedece toda una serie de medidas de diversa índole, que van desde el mantenimiento de un determinado número de subvenciones o el establecimiento de unos descuentos transitorios a la exportación hasta la supresión de intervenciones y servicios, o la creación de un nuevo organismo para la lucha contra las formaciones monopolísticas o coaliciones empresariales que puedan formarse. Toda una compleja gama, en cuyo detalle no voy a entrar, pero cuya existencia quiero proclamar porque es preciso llevar a vuestro ánimo la convicción de que no hemos dado un salto en el vacío ni un golpe de timón improvisado.

#### CONSEQUENTES CON UNA ACTITUD

Permitidme que me detenga un poco sobre este punto. Es evidente, señores procuradores, que los acuerdos del Plan de Es-

tabilización se adoptaron después de un examen detenido y prudente de todas las circunstancias económicas de nuestro país, y, en consecuencia, han sido aprobados en el momento oportuno para llevarlos a cabo, sin causar graves perturbaciones en la vida española. Es evidente también que nadie puede llamarse a engaño. En el mismo instante de la constitución del Gobierno, en la declaración oficial, se decía ya de una forma categórica que íbamos hacia la liberalización del comercio exterior.

Pero mucho antes de febrero de 1957, el Generalísimo Franco, de forma reiterada y siempre en una línea inequívoca, daba continuos aldabonazos a la conciencia pública, indicando una y otra vez que nuestra economía cerrada era pura consecuencia de las circunstancias exteriores que la condicionaban. El intervencionismo estatal y el proceso inflacionista no tenían otra razón de ser que la coyuntura internacional en que nos debatíamos y el deseo de elevar a todo trance el nivel de vida de los españoles. Realmente, nadie dudará de que éste era el único camino posible en aquel tiempo.

Así, apenas acallado el fragor de las batallas de nuestra guerra, todavía en Burgos, aclaraba que "el primero y más urgente problema que se presenta a nuestra economía es la nivelación de nuestra balanza de pagos". En una fecha tan lejana como 1942, en medio de las más sangrientas convulsiones de la guerra mundial, nos decía que "ningún pueblo de la Tierra puede vivir normalmente de su sola economía". Y al hacer de la necesidad remedio, cuando se refiere a la intervención, en 1946, aclara que "no puede convertir la escasez en abundancia, sino limitar el ascenso de los precios y distribuir una parte, la que se pueda, que de otra forma no alcanzaría más que a los poderosos. La intervención, por mala e imperfecta que pueda ser, es—hoy por hoy—la única salvaguardia de los pobres". En el mismo año, remachando más la idea, afirma que "es un mal menor".

Con la mira puesta continuamente en llegar al término de un período de excepción, cuando se dirige, en 1947, a la Asamblea Nacional de Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos, expone: "La vida económica de un pueblo no puede ser hermética, encerrarse entre sus fronteras, sino que está enlazada con la vida económica de los otros Estados."

Cuatro años más tarde, cuando se vislumbraba ya la esperanza de abrirse económicamente al exterior, con todas sus consecuencias, en unas declaraciones al "Washington Post" del mes de octubre, proclama: "Nuestra meta es la libertad económica. En esta materia, la intervención no se realiza por puro afán de intervencionismo. Todos los viernes, en el Consejo de Ministros, se discute la posibilidad de aumentar el margen de la libertad económica."

Y para no prolongar las citas, que se harían interminables, en las que queda bien patente el pensamiento del Generalísimo, vamos a terminar con una que condensa su doctrina pocos meses antes de constituirse el actual Gobierno: "Perseguimos con ahínco—nos dice en su discurso de 17 de julio de 1956—llegar en el menor tiempo a una situación de nuestra economía que nos permita una libertad comercial y que puedan volver a ser las Aduanas las que regulen automáticamente nuestro comercio."

En suma, señores, a través de todas las circunstancias distintas, e incluso contrarias, por las que hemos atravesado, siempre se han cumplido las mismas consignas del progreso constante, la libertad posible, la disciplinada ordenación; tres directrices que nunca han faltado a nuestra política económica, y a través de las que se ha constituido, condensando realidades, el acervo económico que los actuales Ministros recibimos y que debemos entregar al porvenir.

#### CLIMA DE LA ESTABILIDAD

Y con esta observación, señores, creo haber explicado de modo sucinto, las líneas generales del Plan de Estabilización

en la parte que afecta a la ordenación interna de nuestra economía.

Pero el Plan de Estabilización no debe considerarse como un conjunto de medidas, por acertadas que sean, llamadas a producir solamente la nivelación presupuestaria o el equilibrio financiero o el saldo de la balanza de pagos. Esto, por sí sólo, no es más que la entrada, el punto de partida, la puesta en marcha, la apertura del horizonte. La estabilidad es algo más que un plan; es, ante todo, un ambiente, un clima, una psicología económica.

Es preciso que nos demos cuenta que este proceso de liberalización no sólo viene a dar un justo nivel a los precios o a desembarazarnos de toda una serie de mo-

lestas intervenciones y controles administrativos, sino que pretende deshacer todas las posiciones especulativas que se hayan podido crear en los tiempos de escasez; que deben ajustarse a la actual coyuntura los negocios de exportación o de importación basados en licencias, en primas o cambios excepcionales; que deben revisarse aquellas situaciones artificiales surgidas durante épocas en que existía la peligrosa incitación de los precios marginales; que han de cesar en sus actividades todos esos negociantes improvisados, jugadores al alza, mercaderes de la escasez, activistas de la necesidad, logros de situaciones difíciles, que nacen al abrigo de todas las carestías.

#### CONDUCTA A SEGUIR

Es preciso que la estabilización, junto a la pesadumbre del sacrificio que comporta, lleve también en justa compensación el efecto saludable de las conductas limpias y claras, que siempre han sido las que han alumbrado la trayectoria de nuestros hombres de empresa. Que los habituados a los negocios fáciles sepan que les conviene buscar en la economía de medios y en la buena administración el margen de beneficios más reducido por más firme y seguro, que antes buscaban en la especulación sobre el porvenir, en la retención de productos o en los precios marginales; que no exista motivo para aconsejar a los clientes que anticipen sus compras, con la cantilena de "la próxima vez estarán más caras". Que las personas que puedan ahorrar no gasten todo lo posible por temor a la pérdida de valor del dinero o a la propia inseguridad de la Bolsa, y vuelvan a tener confianza en la capitalización de sus economías. Que todos aquellos que sacaban del país sus capitales, para salvarlos de la desvalorización, recuperen su conciencia patriótica con la confianza en nuestra moneda y acaben por convencerse de que en ninguna parte pueden cuidar mejor de su dinero que en la propia nación a que pertenecen y de la que han recibido todo lo que poseen.

Para que este clima psicológico se forme es necesario que estas impresiones se conviertan en ideas, y las ideas, en vivencias. Que la experiencia que hemos obtenido en los años difíciles se condense en normas operativas, en reglas de conducta, y que del mismo modo que ahora ya todos vemos, hasta los propios trabajadores, que las subidas de salarios no resuelven nada si no van seguidas de un aumento simultáneo de productividad, porque los precios ascienden a continuación y se encargan de rebajar el nivel de la conquista anterior; del mismo modo que nos damos cuenta de que las empresas que, por las circunstancias que sean, producen mal o producen caro son una verdadera rémora para el desarrollo del país; del mismo modo que nos damos cuenta también de la importancia que tiene el precio internacional para valorar las perspectivas futuras de un negocio, convirtamos también en vivencias unas cuantas ideas fundamentales que califican, a mi juicio, el ambiente de la estabilidad.

#### DEFENSA DE LA MONEDA

La primera es que el valor de la moneda tiene una importancia decisiva no sólo desde el punto de vista económico, sino también desde el punto de vista del orden establecido y de la paz social. Nunca gastaremos el tiempo en balde, condenando los efectos disolventes que se pueden derivar de una inflación. Afortunadamente, en nuestra situación hemos estado lejos de conocer sus perniciosos efectos, pero no por eso debemos olvidar las fatales consecuencias que, en momentos pretéritos e incluso presentes, se produjeron y se han producido en algunos países de Europa y América. La lucha contra la inflación es el mejor de todos los servicios que podemos prestar a las clases modestas, pues cada moneda que se lanza a la circulación por encima de las necesidades reales de la economía es un impuesto que gravita sobre todos los que no pueden reaccionar contra la pérdida del poder adquisitivo que esta imposición supone.

Como ha dicho recientemente en Ma-

dríd un ilustre conferenciante europeo, la inflación divide a los hombres en tres clases: los que la sufren, que son los más numerosos; aquellos a quienes resulta indiferente, y los que se benefician de sus efectos. El resentimiento de los primeros se ve exasperado por la indiferencia de los segundos y por la ostentación de los últimos. La inflación engendra el espíritu de clase más que cualquier ideología.

#### LA ECONOMIA NO HACE MILAGROS

La segunda idea es que la economía no hace milagros. La economía tiene poco de nominalista. La economía se apoya en valores fundamentales, reales, concretos. Precisamente por eso, cuando se introduce en la economía algún elemento nominalista, como el dinero o el crédito, existe como una especie de valor que impide ver el verdadero fondo del problema, y hay quien maneja el dinero y el crédito como si fueran valores abstractos, como si no estuviesen sujetos a las leyes fundamentales, que claramente se aprecian y se comprenden cuando se trata de los bienes físicos y reales que representan. Animados por las fuerzas operativas que tanto el dinero como el crédito tienen, existe una clara propensión a desorbitarlos y a pretender que a través de ellos se hagan milagros; los milagros que no se pueden hacer cuando, descorrido el velo monetario o fiduciario, la realidad se nos presenta tal como es, con la cantidad de bienes que realmente existen, con el trabajo que efectivamente se realiza, con las posibilidades que únicamente se presentan.

#### CONSTANTE EVOLUCION DE LA VIDA ECONOMICA

La tercera de las ideas es que la vida económica está sometida a constante evolución. Las leyes de la economía son leyes de vida, de crecimiento y de renovación; leyes de progreso, que tanto entienden de nacimiento de nuevos impulsos como de fallecimiento de todos aquellos que ya no tienen sentido para la existencia. Es cierto que en el juego de las leyes económicas, hay siempre una cierta flexibilidad, como suele suceder en casi todos los problemas de la vida. Pero no cabe la menor duda de que, traspasados los límites de esta flexibilidad, la economía termina por negar su apoyo a todas aquellas situaciones que contradicen sus principios fundamentales.

#### EL HOMBRE, VALOR FUNDAMENTAL

La cuarta idea es que de todos los valores fundamentales de la economía, el principal es el hombre; que difícilmente se verá el milagro de que se levante una economía fuerte y próspera con hombres que no sepan poner a prueba sus virtudes fundamentales de laboriosidad, buena administración, honestidad e inteligencia. Quiero creer que el mejor de todos los climas económicos es aquel en el que surgen y se desarrollan convenientemente los impulsos sanos de la naturaleza humana, y se cohiben o se destruyen aquellos otros que turben el destino del hombre sobre la Tierra. Por eso tiene valor el sacrificio, porque levanta virtudes, da fuerza para vencer las contrariedades, vigor para la lucha, conciencia de libertad y señorío, porque es lección de la Historia, corroborada por las circunstancias presentes, que los únicos pueblos capaces de sobrevivir son los pueblos que saben de renunciamientos y esfuerzos, los que han logrado despreciar la enervante sugestión de la vida sin problemas, la peligrosa justificación del abandono y la molición.

#### CONFIANZA EN EL PLAN

Nosotros, señores, y permitidme que envuelva esta palabra con todas las enjundias de la Historia y con todos los orgullos de la raza, nosotros no ha nos tenido nunca que esforzarnos por colocar al hombre a la altura de las circunstancias, puesto que nuestros hombres, cuando sienten la llamada del deber, se sitúan siempre ellos solos más altos que las otras realidades dominantes, más firmes que las otras condiciones existentes, más prestos que las demás exigencias. Somos, por temperamento, recios, virtuosos, valientes; nos sobra temple para resistir las dificultades, nos sobran en este caso fuerzas para dominar el problema. Contamos con la compren-

sión y ayuda de los organismos internacionales y con la colaboración de una Banca inteligente y responsable, con unos funcionarios disciplinados y competentes y con unos hombres de empresa sensibles como nadie a las sugerencias del interés general, y con un pueblo sin reacciones extrañas, sin espejismos, sin complicaciones. Y contamos con una España en orden, en paz, que sate la que los intentos de subversión, por mucho que sea el aparato con que se presenten desde el extranjero, resultan siempre ridículos e ineficaces, y estamos a las órdenes de un Generalísimo de la paz, que sabe ganar en este terreno tantas batallas como supo vencer en el de la guerra.

Tened la seguridad, señores, de que el Gobierno español dispone de todo lo que se necesita para realizar el programa proyectado que se ha propuesto cumplir, y que en la parte que al Ministerio de Ha-

cienda corresponde he tenido el honor de exponer a vuestra atención."

Las últimas palabras del Sr. Navarro Rubio fueron subrayadas con una prolongada salva de aplausos.

#### Discurso del ministro de Comercio

Hecho el silencio, el ministro de Comercio, D. Alberto Ullastres, pasó a ocupar la tribuna, desde donde pronunció el siguiente discurso:

"Señor presidente: señores procuradores:

Me presento por primera vez ante vosotros con la sensación del honor que supone el ocupar, también por primera vez, esta tribuna, una tribuna cargada de historia. Ante vosotros y desde ella, voy a tratar de exponer algunos aspectos del Plan de Estabilización que, con palabra magistral, ha expuesto mi colega de Hacienda ante vosotros en rasgos más amplios y más extensos de los que yo querría utilizar para ocupar vuestra atención. Pero es lo cierto que no podía eludir, ni quería hacerlo, el subir hoy aquí, porque siento la necesidad de dar ante vosotros cuenta de la gestión, y de sus resultados presentes, que el Gobierno me encomendó en relación con este Plan de Estabilización y presentaros algunos de aquellos aspectos que, por ser más propios de la competencia de mi Ministerio, por su interés especial para grandes sectores del país y por constituir quizá los aspectos más atractivos del Programa de Estabilización, seguramente estáis deseando oír un poco más al por menor.

Tengo que pasar muy rápidamente por encima de lo que ha sido la historia, el origen y la redacción de se Plan de Estabilización, porque de sobra se ha extendido ya respecto a él el ministro de Hacienda.

Recurriendo a la antología de las palabras del Caudillo, de los discursos o de las manifestaciones con que, a lo largo de estos veintitantos años, ha ido exponiendo ante el país la situación de cada momento y las preocupaciones que le embargaban en el presente o para el futuro, podrían espigarse muchísimas frases, muchísimos conceptos, que nos traerían a la situación presente y a las medidas que ahora estamos adoptando. Y yo tengo que recordar, por lo que hace referencia al sector del comercio exterior, la última que le oí, porque, en definitiva, la que supuso el tomar la decisión definitiva por parte del Gobierno. Fue la palabra final en las cábalas y en las cogitaciones que nos embargaban a todos, pesando los pros y los contras de la política a seguir.

El Caudillo dijo "que la Historia no nos perdonaría en todo caso que hubiésemos dejado a España aislada del exterior". Es cierto.

#### EN EL FUTURO DE ESPAÑA ESTA SU GRANDEZA, JUSTICIA Y PROSPERIDAD

Cualquier otro aspecto que pudiésemos tomar en consideración para basar en él nuestro programa de Estabilización sería minimizar el problema, porque en el aislamiento de España o en el no aislamiento de España frente al exterior está todo su futuro, y en el futuro de España está el de todos los españoles, el de su grandeza, el de su justicia, el de su prosperidad.

Por lo tanto, yo, que podría hablaros de las dificultades de la balanza de comercio, con las que hemos luchado estos años; de las dificultades con las que desde hace muchos años viene luchando la economía española por razones estructurales o coyunturales; que podría acudir a esas dificultades como fundamento de una decisión tomada en este campo, no quiero hacerlo, porque creo que, en definitiva, sería minimizar el problema.

No son ni las dificultades del comercio exterior ni conveniencias de momento, de orden económico o político exterior, las que nos han impulsado a este paso. Es, en definitiva, algo mucho más positivo. Frente a los aspectos que podríamos llamar negativos del plan, el aspecto positivo del futuro que ante el país se abre con el paso que hemos dado es de tal categoría, es de tal envergadura, que todo lo demás desaparece, se difumina, no existe. Por eso yo os pido que, al considerar en todo caso el Plan de Estabilización,

consideréis ese futuro que se abre ante nosotros, y que cuando tenga ocasión de exponeros algunas de esas medidas concretas de la parte exterior del plan podáis comprenderlas un poco con lo que yo os diga y un mucho con vuestro propio pensar y conocer, y veréis cómo, ante eso, todo sacrificio es pequeño.

El Caudillo nos ha recordado muchas veces—¡cuántas lo hemos oído!—que los problemas políticos y económicos y las relaciones humanas en general han desbordado, hace mucho ya, el plano nacional. Este es, en definitiva, el origen y la justificación del plan.

Lo que ahora perseguimos, lo que nos ha movido a redactarlo ha sido precisamente el poder conseguir lo que hace veintitantos años anhelamos, lo que hemos ansiado y por lo que hemos venido luchando. Yo no tengo más remedio, para encajar esas medidas concretas y aisladas que os tengo que explicar, que daros mi visión de lo que el Plan de Estabilización comporta, también a grandes rasgos. Esto me evitará posiblemente el extenderme después al exponer esas medidas concretas. Pero antes de entrar a hacerlo, y por las mismas razones que ha dicho el ministro de Hacienda, yo quiero, como testigo de mayor excepción, dar las gracias públicamente a los elementos técnicos de los Organismos internacionales que han colaborado con nosotros en la redacción del plan, y a los países que, ya en el nivel político de esos Organismos internacionales, nos han echado una mano amiga y nos han reservado una acogida que, realmente para los que la hemos vivido, señores procuradores, ha resultado verdaderamente conmovedora.

#### UNIDAD Y COHERENCIA DEL PLAN

El plan tiene una unidad y una coherencia perfecta; perfectas en cuanto lo humano es perfecto; perfectas en cuanto somos los hombres—algunos no tan perfectos—los que lo hemos montado. El plan constituye un todo armónico, en el cual cada una de las medidas no podría entenderse sin considerar las restantes. Y es armónico y coherente no sólo en cuanto de medios en relación con unos fines y que constituye un medio o un conjunto existe esa coherencia técnica perfecta entre los medios y los fines, sino en tanto en cuanto las medidas entre sí son coherentes. De hecho el plan es la configuración de una primera etapa del avance por una senda económica que nos ha de conducir más lejos de lo que el plan prevé, pero en el plan mismo se prefiguran el resto de las etapas. Lo que ocurre es que precisamente porque el plan es coherente, porque las diferentes medidas están coordinadas entre sí, no pudiendo avanzar o no conviniendo avanzar por alguno de esos caminos a un paso excesivamente rápido, los demás sectores han tenido que acoplar también su marcha a un paso más lento, más retardado. Así sucede, por ejemplo, con la relación—por no hablar más que de lo que efectivamente es mi sector—entre la liberalización de las importaciones, la globalización de las mismas, la liberación de los invisibles y la regulación de las inversiones extranjeras.

El primer paso, sin embargo, es firme y permite emprender, probablemente en plazo breve, el resto del camino a seguir. Para mí el esquema del Plan, en el cual se insertan esas medidas aisladas, es el siguiente: la limitación de la oferta monetaria de que os ha hablado el ministro de Hacienda, obtenida a través de una regulación de las inversiones, de un equilibrio presupuestario logrado mediante la contención del gasto público y de las medidas fiscales, y de la regulación del crédito cuantitativa y cualitativa; esa limitación de la oferta monetaria, digo, conduce a una limitación de la demanda tanto interior como exterior, y aquí radica uno de los meollos del Plan.

Me detengo un momento nada más para daros una nota que os pueda servir de elemento de confianza adicional al considerar el Plan. Cuando nosotros nos lanzamos a una liberalización del comercio exterior, que supone en el momento pre-

sente el 50 por 100 de nuestras importaciones, que puede representar en fecha relativamente próxima porcentaje más elevado, la primera consideración que puede hacerse es la de que no tendremos medios suficientes para hacer frente a esa demanda de los bienes exteriores que originará la libertad de compra que ofrecemos, que la liberalización proporciona, y que posiblemente ni siquiera la ayuda exterior que está ahí en parte precisamente para atender a esto pueda bastar.

#### LIBERALIZACIÓN LIMITADA POR LOS ARANCELES

Tengo que deciros que la coherencia del Plan, precisamente lo que hace es que el manejo del sistema monetario y crediticio, regulando las posibilidades de compra en manos del público, de las empresas o de los consumidores, regule indirectamente las importaciones, liberalizadas, sí, ciertamente, pero limitadas por un lado por los aranceles; por otro, por las posibilidades monetarias en manos del público, alcanzando así el volumen adecuado que el Plan necesita para funcionar; ciertamente, un volumen de importaciones superior al que se venía considerando o realizando hasta ahora, pero no un volumen excesivo y fuera de nuestros planes, sino contenido en los límites de lo necesario para que produzca los efectos beneficiosos que luego hemos de considerar, sin producir ninguna de las perturbaciones de una demanda desbordada.

La limitación de la demanda interior y de la demanda exterior se une al establecimiento de un cambio de equilibrio, de un tipo de cambio de equilibrio para nuestro signo monetario. Tipo de cambio que, por primera vez desde 1883, vuelve a estar ligado al oro, promesa firme de realidades futuras, que en este momento sólo tienen una significación, quizá de prestigio, de enlace con prácticas que se abandonaron, en el campo monetario, ya en el siglo pa-

sado, y que estábamos tratando de recuperar, sin haberlo conseguido hasta este momento. Digo un tipo de cambio de equilibrio, y luego explicaré por qué el cambio adoptado, que es igual a la paridad concertada con el Fondo Monetario Internacional, como paridad inicial para comenzar las operaciones con el Fondo, es el que hemos elegido.

#### UN CAMBIO DE EQUILIBRIO

La demanda contenida en el interior y en el exterior y el establecimiento de un cambio de equilibrio han de producir y mantener ese equilibrio (al que hace referencia precisamente el tipo de cambio) en la balanza de pagos.

Lo mismo que hablamos de nivelación de los presupuestos, lo hacemos de la balanza de pagos: una igualdad entre las salidas y las entradas de divisas y un posible superávit, que esperamos llegue a plazo medio para rehacer nuestras reservas y pagar las ayudas que, habiéndonos sido prestadas en tiempos difíciles, hoyamos de devolver en los de bonanza.

#### NO SE TRATA DE UN RETO A LA ACTIVIDAD ECONOMICA NACIONAL

El equilibrio de la balanza de pagos va unido a una liberalización de las importaciones y a una globalización de otra parte de esas importaciones. Os he dicho que la liberalización convenida en el momento presente con la O. E. C. E. y con el Fondo será, aproximadamente, del 50 por 100 del volumen de nuestras importaciones, no actuales, sino de un año base, que es el de 1950. Sin embargo, el porcentaje de importaciones actuales no es sensiblemente inferior al 50 por 100. Este 50 por 100 de liberalización está constituido fundamentalmente por materias primas, algunos productos semimanufacturados—muy pocos—y, sobre todo, piezas de repuesto, de recambio, para nuestras máquinas y para nuestros vehículos de transporte. Finalmente también algunos bienes de consumo y de equipo, maquinaria, entran en esta liberalización. Pero dentro de este conjunto de mercancías que entran en este 50 por 100 de liberalización, con mucho, el porcentaje mayor lo dan las materias primas y las piezas de recambio, porque, con una visión realista y coherente de la liberalización, lo que se ha tratado de conseguir en una primera etapa no es plantear de entrada un reto a la actividad económica nacional, especialmente a la industria, ni a otras actividades económicas. El reto vendrá con el tiempo, y no precisamente a través de las liberalizaciones, sino de una eventual mayor integración económica europea o internacional, en la cual lo que dejaría de jugar no serían ya unas licencias de importación, las restricciones cuantitativas, que son las que se suprimen por la liberalización, sino que serían las rebajas de los aranceles, que harían que la competencia se estableciese no porque no existirían unas barreras que la impidiesen, sino por el simple juego de los precios corregidos a efectos interiores con los derechos del arancel.

#### RACIONALIZAR LA PRODUCCION Y REBAJAR COSTOS

Por el momento, de lo que tratamos no es de plantear problemas a la industria nacional, aun sabiendo que está dispuesta a enfrentarse con ese reto. Las calas realizadas en la opinión española a través de los organismos económicos a que antes aludía el ministro de Hacienda, y directamente por medio de los Sindicatos de contacto que hemos tenido ocasión de establecer con los empresarios, nos han dejado ver hasta qué punto el ambiente de lucha, el espíritu de ofensiva económica no de simple defensiva, sino de conquista existe en la clase empresarial española. Pero hay que darle un respiro para que se vaya preparando, hay que marchar prudentemente, paso a paso, sin saltos en el vacío, y de momento lo que hay que hacer es darle las posibilidades de competir, si ha de llegar el día en que se va a ver obligada a competir. Para ello lo que necesita es racionalizar su producción y rebajar sus costos, obtener las materias primas a

precios internacionales, con la abundancia necesaria para su pleno abastecimiento que le permita establecer sus planes de producción a corto y aun largo plazo, y maquinaria moderna disponible para utilizar sus industrias al nivel a que las tienen utilizadas aquellos países con los que tendrá en su día que competir.

Por eso, el plan de estabilización y la liberalización que comporta, lo que ofrece en este momento a los empresarios y productores son esas materias primas, digamos a caño libre; todo lo que necesitan las empresas, prácticamente la casi totalidad de las materias primas que las industrias utilizan.

#### LA MAYOR DISPONIBILIDAD DE DIVISAS PROPORCIONARA MAQUINARIA

Al lado de eso, la mayor disponibilidad de divisas que el plan traerá consigo nos permitirá, junto con los créditos exteriores y la inversión extranjera, proporcionar a nuestros empresarios esa maquinaria que ahora estaba llegando tan con cuentagotas y que en unión de las primeras materias puede dar al dinámico empresario español la oportunidad de medirse con sus colegas internacionales.

El equilibrio de la balanza de pagos no es deseable por sí. Todo el plan de estabilización es un medio y no un fin. Cada una de las medidas del plan de estabilización es un medio también para conseguir la siguiente, y en este sentido el equilibrio de la balanza, al producir la estabilidad monetaria interna y externa, al permitirnos mantener el cambio fijado para la peseta, la paridad concertada con el Fondo Monetario Internacional, lo que pone en nuestras manos como fruta madura es la convertibilidad de nuestro signo monetario. ¡Santa palabra la de convertibilidad! Santa palabra—digo—porque creo que fué en gran parte el catalizador, el impulsivo, que en esos acontecimientos a los que antes aludía el ministro de Hacienda, de diciembre pasado, puso al país en pie, la que despertó, o terminó de despertar, la conciencia de que había que adoptar decisiones, porque, españoles al fin y al cabo, no sólo veíamos en juego nuestro devenir económico, sino también ese prestigio inmaterial económico, político, e incluso personal de cada uno de nosotros en el exterior, que va unido a esa mágica frase de convertibilidad de la divisa. Convertibilidad, que convierte—valga la redundancia—una moneda en dura, en fuerte y sólida, en portadora de los valores nacionales con prestigio para el exterior, que la hace ser demandada por todos y que todos quieran tener pesetas. No llevamos aún una semana de haberse anunciado, no ya puesto en práctica el plan de estabilización; no hemos obtenido aún más que la autorización para declarar la convertibilidad de la peseta, y la confianza que el interior y el exterior tienen en el plan se ha traducido ya en una demanda de pesetas que sin ser legalmente transferibles, son consideradas ya en todas partes como moneda digna de figurar como saldo activo en un balance comercial.

La convertibilidad y la liberalización interior y exterior: De la interior no voy a decir mucho más. Llama mucho a la cabeza y mucho al sentimiento de los españoles, el hecho de que podamos en adelante vivir, si gobernados, pero no excesivamente tutelados por la Administración, y que puedan desaparecer papeleos, visitas, gestiones innúmeras por razón de intervenciones que nacieron en días que eran necesarias y que esperamos que dejen de serlo en plazo brevísimo.

#### SIGNIFICADO DE LA LIBERALIZACION

De la liberalización exterior ya os he dicho algo; pero voy a terminar de exponer lo que, en el fondo, significa verdaderamente la liberalización.

La liberalización significa, fundamentalmente, competencia, libre concurrencia; la liberación significa que los consumidores tendrán, en definitiva, los bienes de consumo al precio mínimo posible, porque los beneficios del empresario se reducirán también al mínimo compatible con el estímulo de la producción, pero a su vez el

empresario tendrá asegurado esos beneficios, porque el mercado se le amplía, porque las materias primas se le suministran, porque las máquinas y los repuestos le llegan cuando los necesita. Competencia quiere decir rebaja de precios, pleno abastecimiento de las empresas; quiere decir contrapeso, en definitiva, en el plan de estabilización, a los elementos alcistas del programa, tema en el que me detendré también un poco después para ver en definitiva cuál va a ser la repercusión de todas estas medidas y su efecto neto—diríamos—en el nivel de los precios.

Pero, como os digo, la prudencia y el realismo han guiado nuestros pasos en las liberalizaciones acordadas, y en esta primera etapa no pasamos de lo que os he anunciado. En una segunda etapa entrarán muchos más artículos semimanufacturados, entrará más maquinaria, entrarán más bienes de consumo. Y la etapa final será aquella en que la liberalización, es decir, la desaparición de las licencias de importación y el juego de los nuevos aranceles sea prácticamente total.

#### MEDIDAS COMPLEMENTARIAS QUE REFUERZAN EL PLAN

Las líneas generales del plan son las que os he expuesto a grandes rasgos, pero hay una serie de medidas complementarias que lo refuerzan, y son como seguros de garantía de que cada una de esas medidas funcionará como está previsto.

Entre estas medidas complementarias figuran los gravámenes a la exportación, gravámenes transitorios; figura el depósito del 25 por 100 previo a toda importación, depósito del 25 por 100 del valor de la mercancía importada; figura una amnistía fiscal y monetaria que haga retornar a España el dinero que por diversas razones pudo salir de ella. Finalmente, la regulación de las inversiones exteriores, que es, que la consideramos—porque así hay que hacerlo—pieza fundamental del sistema.

Por otra parte, la seguridad del país contra el efecto que, en los momentos de reajuste que la entrada en juego de un conjunto tal de medidas (que actúan en diferente sentido muchas de ellas), puede producir el plan en el nivel de los precios, aunque no sea más que psicológico, está prevista a través de un mecanismo de juego antimonopolístico, sobre todo en los sectores comerciales, que es donde puede originarse de momento tal perturbación.

Pero la medida complementaria, que no es la fundamental desde nuestro punto de vista, pero que en la calle puede parecer como tal, es la ayuda económica que han puesto a nuestra disposición los organis-

mos internacionales y algunos países amigos, junto con la Banca privada de los EE. UU. La ayuda es, fundamentalmente, un respaldo psicológico para el plan; la ayuda es, en segundo lugar, la cobertura posible para llenar la laguna que en nuestra balanza de pagos pueda originarse en los primeros momentos de ejecución del plan. Porque yo es he dicho antes que el tipo de cambio elegido era un tipo de cambio de equilibrio, y ahora tengo que completarlo diciendo que es un tipo de cambio de equilibrio a plazo medio, un tipo de cambio de equilibrio a un año y medio o a dos años. ¿Qué quiere decir un tipo de cambio de equilibrio a plazo medio? Quiere decir que si nosotros pretendiésemos nivelar la balanza de pagos inmediatamente podríamos conseguirlo dejando que rigiese un tipo de cambio libre y que él estableciese, como en todo mercado libre, el equilibrio entre la oferta y la demanda de mercancías, entre importaciones y exportaciones, entre demanda de divisas y oferta de divisas. Este sería, por lo tanto, el tipo de equilibrio a corto plazo, a la vista, en cierto modo. Podemos pensar, también, en un tipo de cambio de equilibrio a largo plazo. Si nosotros nos planteamos un cambio sustancial de la estructura de nuestra economía interior, nos encontraremos con que posiblemente este cambio de estructura económica, que se produce siempre a largo plazo, produciría o necesitaría un tipo de cambio completamente diferente.

Pero nosotros tenemos que renunciar a utilizar ninguno de estos dos tipos de cambio; no nos interesaba. El tipo del cambio de equilibrio a largo plazo es demasiado expuesto. Habrá que tener en cuenta adónde nos va a conducir la política económica actual en lo que tiene de cambio de estructura económica, de un mejor balance entre el sector agrícola y el industrial, por ejemplo. Y tenemos que renunciar, también, al tipo de equilibrio a corto plazo, porque introduciría de entrada unas perturbaciones tales en el sistema que podría dar al traste con el propio plan de estabilización, sin ninguna ventaja ni a medio ni a largo plazo.

#### CAMBIO DE EQUILIBRIO A PLAZO MEDIO

Tengo que decirlos que estas consideraciones y otras muchas han sido pesadas y repesadas, pensadas y repensadas por nosotros, porque hemos tenido tiempo para hacerlo, y consideradas ampliamente con los organismos internacionales, con los cuales hemos tenido que convenir el tipo de cambio para la paridad oro de nuestra peseta; y tengo que decirlos que, de acuerdo absoluto con dichos organismos internacionales, y fundamentalmente con el Fondo Monetario Internacional, que por naturaleza era el más competente para esto, hemos llegado al establecimiento de un tipo de cambio de equilibrio a plazo medio. Ese tipo de equilibrio a plazo medio es el que conocéis, de 60 pesetas por dólar. Y este tipo de cambio quiere decir que con él equilibraremos nuestra balanza en un plazo de año y medio a dos años.

En el caso de una balanza de pagos como la española, es difícilísimo prever sus movimientos porque la estructura de nuestro comercio exterior, que es una consecuencia de la estructura de toda nuestra economía, hace que por ser la exportación todavía fundamentalmente agrícola, las cosechas influyan de tal forma en nuestras exportaciones y en nuestro abastecimiento interior, y a través de él, en nuestra importación, que puede haber de un año para otro, sin alteraciones sensibles en la coyuntura económica, monetaria, etc., separaciones, entre las cifras de la balanza, de cientos de millones de dólares.

Por eso digo que es difícilísimo sólo con medidas de este tipo, y sólo pensando en el tipo de cambio, llegar a establecer o a prever, siquiera aproximadamente, el equilibrio. Pero creo que contamos ahora con elementos de seguridad, márgenes de seguridad tales que podemos suponer que ese tipo de equilibrio establecido por nosotros y aceptado por el Fondo Monetario Internacional, es el tipo de equilibrio que nivelará nuestra balanza y podrá producir un superávit.

La ayuda, entonces, lo que supone es lo

siguiente: si el equilibrio de la balanza no se alcanza hasta dentro de un año y medio o dos años, necesitamos los medios para llenar ese desequilibrio, esa laguna durante ese tiempo y, posteriormente, estar en condiciones de devolver esas ayudas. Las ayudas obtenidas son, en principio, a plazo más largo, por supuesto, del mencionado; pero, en todo caso, es evidente que si se utilizasen, habría que devolverlas en la parte en que no sean ayudas definitivas. Pero nosotros, y yo especialmente, que lo he estudiado más a fondo, tenemos la suficiente confianza en el Plan para suponer que mediante la limitación de la demanda, ejercida a través del control de la oferta monetaria, por un lado, y por otro, por el tipo de cambio utilizado, la ayuda va a ser mucho más que suficiente y no vamos a tener problemas de ninguna naturaleza desde este punto de vista.

Pero era bien que la tuviéramos respaldándonos, para que, dentro y fuera, las gentes supieran que la moneda va a tener definitivamente una posición que no va a ser transitoria, y que ni nuestra divisa se va a mover de esa paridad, pase lo que pase, ni las liberaciones acordadas van a emprender la marcha atrás, sino todo lo contrario.

He querido extenderme un poco más en este punto del tipo del cambio porque creo que es vital que lo conozcáis. Porque sabiendo cómo se ha fijado podéis tener un elemento adicional de confianza en el Plan, sabiendo que está plenamente respaldado por los organismos internacionales, muy duchos en estas materias, y que han tenido una flexibilidad, una comprensión y una simpatía para los puntos de vista españoles, que sería difícil de ponderar. Cada país tiene su estructura propia, y en el caso español se han valorado las peculiaridades propias del mismo.

#### GRAVAMENES TRANSITORIOS A LA EXPORTACION

Otro aspecto al que no puedo por menos de hacer esta alusión, porque sé que amplios sectores del país están pensando en él, quizá algo preocupados con él, son los gravámenes transitorios a la exportación.

Para evitar perturbaciones adicionales innecesarias al Plan hemos buscado, entre otras medidas que ayudasen a que el sistema funcionase lo más suavemente posible, ésta de los gravámenes a ciertas exportaciones, a la exportación de ciertos productos.

Los gravámenes a la exportación, como habréis tenido ocasión de ver en el "Boletín Oficial del Estado", afectan a dos determinados grupos de productos; fundamentalmente, a uno de ellos nada más. En general, son las producciones agrícolas de tipo arbóreo; y tengo que explicaros aquí el porqué, porque he sido el principal defensor de esos gravámenes, sosteniéndolos de una forma que puede parecer paradójica, teniendo en cuenta que yo, ministro de Comercio, soy, o debo ser, el más interesado en fomentar la exportación, que es la propia y específica competencia del Ministerio, y que debería, si no haber atacado, por lo menos no haber defendido tales gravámenes a la exportación. Pero yo sé, y vosotros lo sabéis también, y lo hemos remachado aquí hoy, tanto el ministro de Hacienda como yo, que el Plan es una unidad coherente y que no hay nada que ocurra en un punto del Plan que no afecte a las demás medidas. Si alguna alteración se produce en el sector monetario, la paga o se beneficia de ella la balanza de pagos, el valor interior y exterior de la moneda. Cualquier alza de precios provocada por una alteración del tipo de cambio, se refleja en la demanda y en los precios interiores. Y yo no he querido dejar este elemento de perturbación innecesaria en el primer momento de la vida del Plan.

Los gravámenes a la exportación son transitorios. Está previsto que duren tres años, tres campañas, mejor dicho, tratándose de artículos agrícolas, tres campañas que irán viéndolos disminuir progresivamente hasta su desaparición total.

Pero había, desde luego, varias razones para que existiesen. En primer lugar, yo

no he podido sentirme en ningún momento insolidario—ni el Gobierno al considerar este aspecto—de los esfuerzos del ministro de Hacienda para nivelar su presupuesto. Era evidente que, de no haber venido el esfuerzo por este lado, hubiera tenido que venir, en la misma medida en que la recaudación se va a producir por estos gravámenes adicionales, en otros sectores en los que hubiera sido más perturbadora, que en éste, porque en éste, y precisamente aquí está la llave del problema, no son, en este momento, perturbadores.

Los gravámenes a la exportación de ciertas mercancías suponen, en este momento, ciertamente, unas condiciones peores para ellas que las otorgadas al resto de las mercancías, pero les dejan una mejora sustancial con respecto a su situación anterior.

Los artículos de exportación agrícola que forman parte del índice del coste de vida de los españoles había que tener cuidado de que no se elevasen, o se elevasen en la medida mínima, para que este coste de vida no resultase afectado como consecuencia del Plan de Estabilización.

Si hubiésemos aplicado las condiciones generales a estos productos, inevitablemente se hubieran reflejado en un alza interior de precios, puesto que los precios tenderían a nivelarse en el interior y en el exterior. Así, pues, hemos tratado de evitar—y creo que lo hemos evitado—ese alza de precios, que se hubiera manifestado en ciertos sectores que afectan sobre todo a las clases más necesitadas.

No habiendo problema tampoco por el lado del incremento de las exportaciones, la medida parece sana y, así, ha sido considerada por todo el Gobierno como prudente. Y digo que no había peligro por el lado de las exportaciones porque si hemos escogido precisamente esos productos ha sido porque la elasticidad de la exportación de esos productos es muy pequeña a corto plazo. Una mejora de las condiciones de exportación en un momento en que prácticamente se está exportando la totalidad de la producción de esos artículos, y en el que incluso alguno de ellos está siendo sometido a li-

mitaciones de salida para no hundir los precios en el exterior, no trae un aumento equivalente de esas exportaciones a corto plazo.

Por eso digo que la elasticidad de esas exportaciones a corto plazo es pequeña. Conociendo el agricultor o el exportador que en el plazo de tres años decrecerán hasta desaparecer, está en condiciones de empezar a plantar los árboles hoy mismo, para tener la fruta disponible para la exportación en el momento oportuno, beneficiándose así de la nueva situación.

#### LA LEY DE INVERSIONES EXTRANJERAS, PIEZA MAESTRA

Estos eran, fundamentalmente—junto con las inversiones extranjeras y los Aranceles, a los que voy a dedicar unas palabras—, los aspectos concretos del Plan de Estabilización que quería someter a vuestra consideración. He de tener ocasión de ampliar algunos de estos conceptos, fuera de esta sala, y creo que ellos os llegarán, acaso, a través de los labios de técnicos autorizados, para que conozcáis al detalle cuáles son los efectos y el contenido de algunas de estas medidas. Tendremos que desmenuzar algo más el concepto de la convertibilidad, para que podáis captar toda su trascendencia, pero después de lo que habéis tenido que soportar esta tarde en materia de temas sobre el Plan de Estabilización, no quiero cansaros más que lo absolutamente indispensable, y tengo que terminar, en cuanto a estas medidas concretas, haciendo una alusión a la ley de inversiones extranjeras, porque, como os he dicho antes, creo que es, junto con el Arancel, una pieza maestra del Plan en que nos empeñamos.

La regulación de las inversiones extranjeras—muchas veces lo he dicho—es el complemento indispensable del ahorro y de la balanza de pagos españoles. Viene, por un lado, a ayudarnos a suplir la limitación que en el crédito o en las inversiones interiores, nos pueda suponer el Plan pero viene, sobre todo, a verter en los canales de nuestra balanza de pagos las divisas necesarias para conceder un respaldo y una seguridad adicionales a nuestro Plan de Estabilización.

Los peligros políticos del pasado ya no existen; las ventajas del presente son, en cambio, siempre grandes, y en el caso de España, pueden ser inmensas.

Señores procuradores: Entre las muchas y buenas perspectivas que el Plan de Estabilización abre ante nosotros—que no es posible desplegar ante vuestros ojos en un lapso tan corto de tiempo—, yo querría que penséis un poco en este aspecto del Plan, en la ley de inversiones extranjeras, considerando cuál es la situación de España en este momento en el campo económico internacional, cuando nosotros, unidos y en orden, somos el país ideal para que el empresario extranjero venga a plantar, asociado con el español, sus reales y convertir a España en una plataforma giratoria que en nuestro caso sería una plataforma verdaderamente intercontinental.

Para los que hayáis tomado contacto con el exterior en años recientes, para mí, que lo he hecho y lo acabo de hacer hace muy pocos días otra vez, las esperanzas se abren inmensas para que la riqueza extranjera venga a fecundar, conjuntamente con el esfuerzo nacional, el suelo español, y venga a contribuir a los fines del Plan de Estabilización, que no son otros que los fines del desarrollo económico y de la elevación del nivel de vida de todos los españoles. Pero es que si nosotros, yo, al menos, pensamos en esta inversión extranjera, no es sólo en función del mercado nacional, de las lagunas que nosotros podamos todavía tener en nuestra estructura económica o en la satisfacción de nuestras necesidades internas. Yo veo señores, a los empresarios extranjeros, y los veo así, dejando volar un poco la imaginación, pero no demasiado, porque esto creo que corresponde a realidades que serán tangibles en plazo muy breve; veo a los empresarios extranjeros viniendo a España para montar desde aquí las industrias que han de llenar de bienes no sólo a España, sino a otras muchas naciones de varios continentes. El empresario extranjero considera que el solar español, es, en estos momentos, con paz política

y estabilidad monetaria, el lugar ideal para montar sus empresas, cara a Europa, pero con baterías de tiro desde aquí, con una mano de obra perfectamente calificada, prestigiada técnicamente y en condiciones de competir con la europea; para montar sus baterías frente a un Oriente Medio, poblado por pueblos con los que una tradicional amistad a nuestro país, que de ello se beneficiará; frente a África, en proximidad física con países que ahora renacen, se independizan y se desarrollan; frente a Sudamérica, donde los vínculos del idioma y de la raza nos permitirán entrar, unidos al ahorro extranjero, para servir a nuestros hermanos en un desarrollo que para nosotros habrá sido ya, en determinadas etapas, superado.

El empresario extranjero está pensando ahora en todas estas posibilidades y está planeando ponerlas en práctica; vendrá aquí a abastecernos, jero vendrá también y sobre todo, a exportar, porque, en general, el empresario internacional que se arriesga a ir a nuevos campos, vive ya en un mundo en que la nación, aunque sea de treinta millones de españoles con una capacidad de compra aumentada, es un marco que le viene muy estrecho, es algo que ya no interesa a los empresarios internacionales, que necesitan el mercado mundial, y que vendrán aquí para trabajar con vista a él.

### LOS ARANCELES, ÚLTIMA PIEZA DEL SISTEMA

Los Aranceles—os decía—era la última pieza del sistema. No podemos entrar en las liberalizaciones, si no ponemos los precios exteriores de momento al nivel a que nos tienen, que resultar los precios de la producción interior. Estábamos viviendo con unos Aranceles heredados de muy antiguo, que no tenían ya virtualidad alguna, y nos podíamos permitir el lujo de vivir prácticamente sin Aranceles, porque las licencias de importación hacían su vez. Al entrar en el campo de la liberalización, donde desaparecen las restricciones cuantitativas y las licencias, tenemos que volver a poner otra vez el Arancel como única medida de protección, trabajo al que va dirigida esa revisión general del Arancel en que estamos trabajando desde hace tiempo.

Pero como en el Plan hay varias incógnitas—que no por muy estudiadas dejan en algún sector de ser incógnitas—, no hemos querido añadir esta nueva, aprobando, porque además, técnicamente, le faltaba todavía un cierto estudio, el nuevo Arancel de Aduanas. Por ello vamos a introducir a título de experiencia unos derechos provisionales, que en su día convertiremos en definitivos, una vez que la estabilización haya producido sus efectos y conozcamos cuáles son los costos reales de la economía y de la producción españolas. Entonces sabremos exactamente cuál es la protección que tenemos que dar, ni más ni menos; ni más, porque no vamos a elevar innecesariamente los precios con unos Aranceles que se pasen de los absolutamente necesarios; ni menos, porque no queremos dejar a la industria, nacida al servicio del país, desprotegida, sin darle tiempo para irse preparando para la competencia internacional.

### UNICA PROTECCION, LA ARANCELARIA

Así, pues, en el futuro, la única protección para las mercancías que vayan siendo liberalizadas, será la arancelaria. Ello permitirá el juego de los precios, que las restricciones cuantitativas habían eliminado en parte, y, por lo que se refiere a las provincias canarias, el goce pleno de los beneficios que encierra el vigente sistema de puertos francos, que exige, como requisito indispensable la libertad comercial, y que, por ello, no ha podido funcionar debidamente en los últimos años.

El Plan—para terminar—es, señores, un conjunto de medidas; la estabilización es el medio; la estabilidad, su resultado, el marco en el cual nos vamos a mover.

Pero, ¿cuáles son los fines? Los fines son los de siempre; el desarrollo, la expansión económica del país, y otro que ha

surgido nuevo y en el cual nos estamos moviendo ahora, el de la integración paulatina en la economía internacional.

En adelante, nuestra reconstrucción y nuestro desarrollo tendrán que realizarse en participación con los problemas y la coyuntura económica internacionales. Hemos podido plantearnos estos fines sobre la base de la estabilización porque hemos alcanzado un nivel técnico y una dinámica empresarial que hace que no temamos esa competencia internacional en una posible integración. Podemos plantearnos estos fines porque la flexibilidad que vamos a provocar en la economía interior y exterior nos va a permitir entrar en competencia y llegar poco a poco a los costos internacionales. Podemos permitirnoslo porque la estabilización que vamos a conseguir para nuestra moneda en el interior y en el exterior, va a hacer posible que esa situación subsista, permanezca y se consolide.

### LOS PRECIOS EN UN PRIMER MOMENTO

No quiero, como os he prometido antes, dejar de aludir a cuál es, a mi parecer, el efecto que en el nivel de precios pueden producir las diferentes medidas del plan en un primer momento.

Se ha tratado, por nuestra parte, de llegar a percibir lo que podríamos llamar el saldo neto de esos efectos, actuando unos en un sentido, y otros, en otro. Yo os voy a decir, en grandes líneas, las fuer-

zar que pueden jugar al alza y las fuerzas que pueden jugar a la baja, y cuál es la impresión que tengo—en gran parte simple impresión; pero en gran parte también por estudios realizados—, cuál es la impresión que tengo, digo, como final. Elemento alcista del programa de reajuste es, evidentemente, la devaluación. La modificación del tipo de cambio da lugar a una alteración de los precios interiores a través de la alteración de los precios de importación y de los de exportación. Ahora bien, la devaluación en el caso español va a tener un efecto mucho menor del que hubiera tenido si no hubiésemos venido previendo desde largo tiempo que íbamos a tomar estas medidas.

No sé si recordaréis que en enero, cuando me dirigí al país con motivo de acontecimientos económicos internacionales, avisé ya en forma velada que, si alguna vez había que adoptar una medida monetaria de este tipo, llegaríamos a ella por etapas a través de un período de transición, que haría que las decisiones definitivas fuesen, en gran medida, simplemente la consolidación legal de una serie de situaciones de hecho.

En el fondo, como saben los señores procuradores, la práctica de los cambios múltiples, heterodoxa en sí, y la utilización del Fondo de Retorno, que tampoco desde el punto de vista jurídico-económico es ortodoxa, han servido precisamente para paliar los efectos de la transición y han jugado su papel en forma tan eficaz que la devaluación va a tener unos efectos muy reducidos en el nivel de precios. Es cierto que a ellos se van a sumar los efectos de la entrada en juego de los nuevos aranceles transitorios, pero teniendo en cuenta que éstos entran en juego fundamentalmente sobre mercancías liberalizadas, que estas mercancías liberalizadas son primeras materias, y que por la técnica propia arancelaria las primeras materias van siempre cargadas con las tarifas mínimas, que, en parte, existen ya actualmente, el efecto, el impacto, como se dice ahora, de los aranceles va a quedar reducido a la mínima expresión.

Tengo que decir, además, que hemos estudiado este efecto, artículo por artículo, y hemos desplazado la carga de esos aranceles según los productos, de forma que la repercusión en el costo de la vida fuese la mínima.

Finalmente las medidas fiscales adoptadas tendrán, efectivamente, también su repercusión, pero, como ha dicho una voz más autorizada que la mía, van a incidir en los sectores en que menos daño pueden hacer.

### LA LIBERALIZACION PRODUCIRA SOBRE LOS PRECIOS EFECTOS SORPRENDENTES

Frente a estos tres elementos de efecto reducido, nos encontramos con el efecto, que yo espero que sea sorprendente, que la liberalización producirá sobre los precios.

Veréis, señores procuradores; verá el país todo, como en el momento de introducir la liberalización exterior de un artículo, los precios interiores correspondientes sufren una baja espectacular de la cual se beneficiarán los consumidores, por un lado, y los empresarios en cuanto a primeras materias, por otro. Creo que la baja de estas primeras materias importadas, baja que la competencia internacional para ganar el mercado español ha de provocar y que no ha de perturbar la producción española, suficientemente protegida, ha de producir un efecto que sería difícil en este momento valorar, y yo no sería honrado si tratara de hacerlo; un efecto mayor, igual o menor que el alcista y en sentido contrario; confío en que el efecto sea equivalente y que el reajuste de precios sea, si no nulo, porque sería pensar en una cosa demasiado bella, mínimo en todo caso.

Este es, en definitiva, el sacrificio que se le pide al país: un sacrificio que supone un alto en el camino, una parada para reagrupar fuerzas, para reordenar el ejército y lanzarse otra vez al ataque. Es poco en comparación con lo que el Plan de Estabilización ofrece, que el ministro de Hacienda ha sabido poner tan bien delante de vuestros ojos y sobre lo que yo

no voy a insistir. También creo, como seguramente vosotros, que el español sabe hacer, perfectamente, de la necesidad virtud, y ponerse por encima de las circunstancias.

En este caso, la trascendencia de la decisión es efectivamente algo más que económica: es política en el sentido más amplio del término, interior y exterior, interna e internacional, porque el pueblo español, y vosotros, señores procuradores, lo sabéis muy bien, habéis captado y ha captado el país con su fina sensibilidad, la trascendencia histórica del paso que vamos a dar ahora y que es el coronamiento de muchos años de esfuerzo para lograr llegar a esta meta.

## EUROPA Y EL MUNDO NOS LLAMAN

Europa y el mundo nos llaman, y si nosotros vamos hacia ellos no es simplemente para escapar a un posible déficit de la balanza de pagos, sino porque nuestra vocación es universal, porque nuestro destino está fuera de nosotros mismos, porque necesitamos la circunstancia externa para sentirnos grandes, para que se pueda pedir el sacrificio a nuestros cuerpos y a nuestras almas; porque nuestra vocación es universal en lo económico, nosotros queremos estar presentes para dar y recibir lo que el mundo tenga que dar o recibir en la próxima etapa económica que se avecina. No necesitamos, señores procuradores, ser tan ricos como muchos de los países europeos para ir a medirnos con ellos; sólo necesitamos ser tan sobrios, tan trabajadores, tan eficaces como ellos, y basta que al español se le dé la oportunidad, y si no, ved lo que ocurre cuando salís por ahí, cuando salen nuestros trabajadores, cómo dan la talla y la superan, porque destacan inevitablemente y así esperamos que ocurra cuando esta aproximación internacional se produzca. Las perspectivas son admirables, y tenemos que estar a la altura de las circunstancias. Es un renovado amanecer el que estamos viviendo en este momento. Cuando pasemos la antorcha olímpica de nuestro esfuerzo, de nuestra misión, de nuestra tarea de realizar la síntesis en cada momento entre la tradición, que es continuidad, y la exigencia de cada momento histórico, a los que vengan detrás, podremos descansar tranquilos si hemos sabido hacerlo como nuestra conciencia nos lo dictaba. Creo que en este momento nos lo dicta clarísimamente a todos y cada uno de nosotros, Señores, que Dios nos ayude."

El Sr. Ullastres fué largamente aplaudido, y se suspendió la sesión durante quince minutos.

## Régimen jurídico de las provincias africanas

### INTERESANTE INTERVENCION DEL SEÑOR ALTOZANO

Al reanudarse se entra en el orden del día, procediéndose a la lectura del dictamen emitido por la Comisión de Leyes Fundamentales y Presidencia del Gobierno acerca de las bases sobre organización y régimen jurídico de las provincias africanas, que defiende el Sr. Altozano.

"Como miembro de la Comisión de Leyes Fundamentales de la Presidencia del Gobierno—dice—, he recibido el honroso encargo de venir a defender ante el Pleno de las Cortes el proyecto de ley sobre Organización y Régimen Jurídico de las Provincias Africanas.

Contrasta la trascendencia del proyecto con la escasa personalidad de su defensor, un procurador sencillo, desconocido para muchos sectores de la Cámara. Este hecho cierto y la consideración que aquélla merece me obligan a iniciar mis palabras con una especie de presentación propia.

No os habla un teórico dedicado a especulaciones de gabinete; lo hace un simple hombre de acción, que, por un conjunto de circunstancias favorables, llegó a conocer muy de cerca la labor colonizadora en Africa. Durante más de seis años desempeñé la Secretaría General del Gobierno General de nuestra Guinea; recorri, palmo a palmo, aquel pedazo de

tierra española; visité colonias contiguas pertenecientes a otros países, algunas de las cuales alcanzaron ya su independencia; asistí a Congresos africanistas, en los que se debatieron cuestiones de innegable interés; estudié la historia de aquellas zonas y las perspectivas del futuro; me compenetré con sus hombres y pulsé inquietudes y afanes; coadyuvé, dentro de mis posibilidades, a que las unas y los otros pudieran tener próxima cristalización; y, finalmente, al cesar en el cargo, prolongué el contacto con Guinea a través de la Dirección General, correspondiente.

Sólo a tales razones de asidua y dilatada dedicación puedo atribuir que se requiriera mi cooperación al redactarse el anteproyecto de esta ley, hecho suyo por el Gobierno con algunas variantes; que se me incorporara más tarde a la Ponencia llamada a informarlo y a la Comisión que lo dictaminó, y, sobre todo, que me correspondiera el honor de pedir al Pleno de las Cortes la aprobación de un texto legal con el que se da cauce jurídico a las más fervientes aspiraciones de nuestros pueblos del Africa ecuatorial.

### ESPAÑA CLAUSURA SU GESTION COLONIZADORA

El proyecto de ley que someto a la consideración de la Cámara encierra una singular importancia, puesto que, merced a él, España clausura su gestión colonizadora en Guinea. Nuestro Gobierno ya había exteriorizado anteriormente este propósito con una norma de rango inferior; pero faltaba la disposición legal en que, de manera inequívoca, se consagrara la declaración.

Venimos, pues, a dar hoy el adiós emocionado a toda una época que desaparece; venimos a poner término definitivo a un contacto colonial, y en semejante coyuntura yo no puedo limitarme a un análisis sumario del proyecto, sino que habré de explicar, con toda la capacidad de síntesis que está a mi alcance, cuáles son las causas por las que nuestra nación se aleja de la órbita colonial y cuál va a ser la fórmula a que se acoja.

España se aparta del ecúmene colonial, sencillamente por considerar acabada su tarea; no porque haya prendido entre nosotros la simrazón inspiradora del actual movimiento anticolonialista que a raíz de la última guerra mundial, alcanzó su mayor virulencia. No tenemos ningún complejo de culpabilidad que depurar, no sentimos el menor sonrojo ante nuestra limpia ejecutoria de colonizadores, y no podemos, en consecuencia, sumarnos a las voces, irresponsables cuando menos, de quienes pretenden provocar un grave desconcierto en el mundo de las dependencias que, fatalmente, ocasionaría la ruina de la civilización occidental.

Nosotros tenemos conciencia clara de que la colonización es un fenómeno biológico-social al que sólo debe ponerse término cuando se haya alcanzado la meta obligada; que el contacto colonial no es una creación arbitraria de los hombres, sino una exigencia de la naturaleza; que, pese a los inevitables errores de toda empresa humana, la colonización europea, juzgada en su conjunto, no ha sido instrumento de opresión de países atrasados, sino medio insustituible para el engrandecimiento paulatino de los mismos; y que este movimiento anticolonialista que denunciamos, si por fuera se presenta como doctrinario y abstracto es por dentro insincero e interesado, persiguiendo con las liberaciones prematuras un mero cambio de hegemonía, bajo otras fórmulas y por otros derroteros.

España, repito, señores procuradores, considera terminada su misión tutelar en Guinea porque este pueblo ha alcanzado ya el mínimo de plenitud necesaria para no precisarla. Y la ha alcanzado gracias al tesonero esfuerzo de nuestros hombres, a su abnegación, a su desinterés y a su callado heroísmo. España llevó hasta aquella lejanas tierras la fe cristiana, la civilización moderna, el espíritu de empresa, el hábito del trabajo y el sentido de la dignidad humana. Únicamente por ello poné término a su colonización en Guinea.

### TERMINA LA TUTELA

Pero al poner término a la tutela hay que elegir la solución postcolonial adecuada.

En un orden doctrinal—abstracción hecha de la restitución cuya hipótesis no es contemplable en el Africa Occidental—las expresadas soluciones pueden reducirse a cuatro: integración incorporativa, integración federativa, independencia pura, e independencia seguida de una alianza vinculadora.

La elección de una u otra fórmula dependerá de circunstancias diversas, principalmente referidas a la situación del pueblo tutelado. No es posible la uniformidad en este punto, y de ahí que ni antes la Liga de las Naciones en relación a los mandatos, ni ahora la O. N. U., respecto de los fideicomisos y dependencias en general, se hayan inclinado de manera inequívoca hacia una solución común pre-determinada.

En la realidad histórica también impera la variedad: independencia pura en el reciente caso de Marruecos; independencia seguida a la alianza vinculadora en el de antiguas posiciones del Reino Unido, que continúan ligadas a la Corona a través de la Commonwealth; integración federativa o asociativa en la incorporación de Alaska a los Estados Unidos de América, y finalmente, incorporación federativa al transformarse las viejas colonias portuguesas en provincias lusas.

A España, por lo que a la Guinea se refiere, no le queda opción; tiene forzosa-mente que inclinarse a la integración incorporativa. Prescindiendo de que tal es el anhelo de sus nativos, las circunstancias demográficas, económicas y ambientales de aquellos territorios, cierran la puerta a cualquiera de las otra soluciones. Para la demostración de este aserto